



COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

ACTA DE ACUERDOS DE LA (4ª/21) CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, CELEBRADA EL 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021. -----

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día dos de diciembre de dos mil veintiuno, y con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo X, relacionado al Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de octubre de 2020, así como el Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, publicado en el DOF el 30 de julio de 2021 y su ACUERDO por el que se modifica el artículo primero, en su fracción I del Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, publicado el día 17 de agosto del 2021, ambos, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, mismo que extiende el uso de las tecnologías de información y comunicación para la realización de las sesiones y reuniones de trabajo a efecto de minimizar el traslado, contacto y riesgo de contagio entre las personas servidoras públicas. Bajo este contexto, con fecha 25 de noviembre 2021 se envió mediante correo electrónico la convocatoria respectiva, acompañada de la carpeta de trabajo que contiene los temas propuestos para dicha sesión, así como el mecanismo mediante el cual operará por esta ocasión, por lo que dando cumplimiento a lo previsto, se realiza en la fecha y hora programada la **(4ª/21) Cuarta Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de 2021**, a través de mecanismos electrónicos, específicamente por videoconferencia para llevar a cabo audiencias a distancia, a través de la plataforma WEB Microsoft Teams. -----

BIENVENIDA

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL COMITÉ Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- La Secretaria Técnica del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora de Política y Normatividad, Claudia Solange Ayala Sánchez, dio la bienvenida a los asistentes y les reiteró la importancia en cuanto al envío de su hoja de asistencia para la constancia y evidencia documental, además dio lectura a las Instituciones que se encuentran presentes al inicio de esta sesión y explicó brevemente la dinámica a seguir a través de la plataforma electrónica Microsoft Teams. Acto seguido dio lectura a los **ASUNTOS PROTOCOLARIOS** que se integran de la siguiente manera: -----

I. Verificación de Quórum Legal, para dar inicio al desarrollo de la **(4ª/21) Cuarta Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de 2021.** -----

II. Aprobación del Acta de Acuerdos de la **(3ª/21) Tercera Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del año 2021.** -----





Bienvenida por parte del **Presidente del INDAABIN, Mtro. Mauricio Márquez Corona**, en uso de la voz, saludó a los integrantes de esta **(4ª/21)** Cuarta Sesión Ordinaria del CPIFP y expresó su satisfacción al poder estar presente en esta Sesión; comentó que es una buena oportunidad para revisar lo que se ha logrado alcanzar en lo que va del presente año, y fijar compromisos para el próximo, en la responsabilidad que nos ocupa todos los días, pues mucho del tiempo de los Responsables Inmobiliarios, está destinado a la responsabilidad compartida en la administración del Patrimonio de la Federación. Asimismo nos acompañan además de los Responsables Inmobiliarios, un representante de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía (CONUEE) en atención a una de las propuestas y compromisos que tiene el país con el resto del mundo, como es el tema de los objetivos de desarrollo sostenible y de ahí la importancia de empezar a registrar y generar la evidencia en nuestro propio Sistema, donde los Responsables Inmobiliarios actualizan cada año la información, registrando en el Sistema el consumo energético e hídrico de los inmuebles que estamos ocupando todos los días, en los que se prestan los servicios que la sociedad espera de nosotros, por lo que pidió ser puntuales en la actualización de la información, no solo del número de colaboradores que existen en cada inmueble, ya que se tiene la posibilidad de reubicar a compañeros de otras dependencias que por diferentes circunstancias están en la búsqueda de espacios, principalmente aquí en la Ciudad de México, recalcó que para dar esos resultados se tiene que trabajar en conjunto y parte de eso es que todos sean propositivos y en caso de que un inmueble no esté siendo aprovechado, no es necesario esperar a que el Instituto lo determine, pues lo más conveniente es que se inicien las acciones para ponerlo a disposición. Por último, respecto al Informe sobre Concesiones Indirectas, felicitó a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), por cumplir con los dos informes que durante el año se deben enviar, siempre considerando que estamos abiertos a escuchar y platicar en este Comité y los Subcomités, que a lo largo del año se están programando, lo que en su momento puede dificultar el estar cumpliendo con los plazos que nos proponemos con los acuerdos tomados en estas reuniones, consensando, aprobando y comprometiéndonos al cumplimiento de los mismos, concluyó, deseando un excelente cierre en cada una de las Dependencias, deseo que el próximo año en la primera reunión podamos encontrarnos con salud, con todo el entusiasmo y con toda la energía para iniciar retos importantes, uno es el de **accesibilidad universal**, mismo que será un desafío trabajar en mejorar las condiciones de accesibilidad de nuestros inmuebles. -----

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria, Adalid Aldana Rodríguez, dio lectura a los temas que integran el **ORDEN DEL DÍA: I.** Presentación del cuadro de control y seguimiento de acuerdos e indicadores estratégicos del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. **II.** Seguimiento al proyecto de la Política de Sustentabilidad en Inmuebles Federales y avances relacionados con la incorporación de los Índices de Eficiencia Energética e Hídrica en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. **III.** Política aplicable para situaciones de emergencia en inmuebles federales (Fase I). **IV.** Informe de avances respecto a las declaratorias de sujeción al régimen de dominio público de la federación. **V.** Seguimiento del tema "Concesiones Indirectas". **VI.** Avances registrados en el Sistema de Arrendamiento de Espacios ARES. **VII.** Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2021: a) Índice de aprovechamiento. b) Programa de análisis de gabinete y/o visitas de Evaluación de Aprovechamiento Inmobiliario 2020-2021. c) Boletín Inmobiliario. **VIII.** Seguimiento a lo





previsto en el Oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público respecto al uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano, así como al oficio circular 01/2020 de fecha 16 de julio de 2020. **IX.** Requisitos que deberán reunir las instituciones públicas para solicitar ante el INDAABIN la autorización de nuevos arrendamientos de inmuebles al servicio de los entes públicos en términos de lo previsto en el Numeral 15 de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. **X.** Programa de trabajo para la integración, actualización y vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, que contempla las siguientes actividades: Cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera para la integración y actualización del SIIFP; Seguimiento del padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios; Detección y captura de datos nulos o inconsistentes, incluyendo los campos sensibles, esenciales para el SIIFP y Programa de Aprovechamiento; Capacitaciones individuales del SIIFP; Programa de Accesibilidad a Edificios Federales (SAEF). **XI.** Avances en cuanto a la actualización del Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales. **XII.** Avances relacionados con el acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicas para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal. **XIII.** Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y sus Subcomités para el ejercicio 2022. **XIV.** Informe del Programa de Eficiencia Energética en la Administración Pública Federal y en acompañamiento de la CONUEE. **XV.** Asuntos Generales. Al no existir comentarios por parte de los integrantes y en votación económica, se aprobó por unanimidad el Orden del Día. -----

I.- PRESENTACIÓN DEL CUADRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CPIFP) y Directora de Política y Normatividad del INDAABIN, Claudia Solange Ayala Sánchez, mencionó que, de los temas inmobiliarios analizados o discutidos en el CPIFP son: 12 temas solicitados para analizar o discutir, de los cuales, 12 temas inmobiliarios fueron analizados o discutidos; por otro lado, el porcentaje e indicadores estratégicos del CPIFP 2021 es: 100% por ciento de temas inmobiliarios analizados o discutidos, y el otro 100% por ciento corresponde a los acuerdos de seguimiento concluidos.-----

Los acuerdos de las Sesiones anteriores y que ya fueron atendidos son: respecto de los acuerdos de la (1ª/21) Primera sesión Ordinaria del CPIFP, son: -----

ACUERDO 01/21 CPIFP.- *“Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de la información que se contiene en la plataforma del Sistema de Arrendamiento de Espacios (ARES) y acuerdan tomar la capacitación básica de introducción a dicha plataforma, dirigida a los Responsables y Coordinadores Inmobiliarios de las Instituciones Públicas, para lo cual se les hará llegar la convocatoria correspondiente en este mes de marzo del año en curso. El presente acuerdo se da por concluido debido a que en fecha 22 de marzo de 2021 se envió mediante correo electrónico, la convocatoria respectiva a todos los responsables y Coordinadores Inmobiliarios, en la cual se solicitó su participación y asistencia a la capacitación básica de introducción a la plataforma ARES, misma que se llevó a cabo el día 26 de marzo de 2021 mediante la plataforma Microsoft Teams.* -----





ACUERDO 02/21 CPIFP. - “Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de la Autorización de nuevos arrendamientos y los requisitos que deberán reunir las Instituciones Públicas. En atención a lo anterior, y en caso de encontrarse en este supuesto, deberá dirigir su solicitud al Presidente de este Instituto, para efecto de solicitar se lleve a cabo el análisis y en su caso, autorización del nuevo arrendamiento, expediente que deberá acompañarse por todos los requisitos que fueron enlistados en la lámina de referencia, así como oficio de designación de Responsable Inmobiliario, y el Cumplimiento a la CIRCULAR No. PRES/003/2020 dirigida a los Oficiales Mayores, Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas, Responsables Inmobiliarios de las dependencias, servidores públicos equivalentes en las entidades y titulares de los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 09 de octubre de 2020.” El presente acuerdo se dio por concluido, ya que informa que se encuentra en proceso de seguimiento. -----

Los acuerdos de la (2^a/21) Segunda sesión Ordinaria del CPIFP, son: -----

ACUERDO 03/21 CPIFP.- “Los miembros del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados y aprueban la adopción del criterio de aplicación general denominado: ELEMENTOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ CONTENER EL INSTRUMENTO (ESCRITURA PÚBLICA) MEDIANTE EL CUAL SE FORMALICEN LOS ACTOS ADQUISITIVOS Y TRASLATIVOS DE DOMINIO A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LA FEDERACIÓN QUE REQUIEREN LA INTERVENCIÓN DE NOTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, que deja sin efectos el criterio 01/2021, emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, e instruyen a la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria a través de la Dirección de Política y Normatividad, para realizar las gestiones correspondientes a su publicación el Diario Oficial de la Federación. El presente acuerdo se dio por concluido, ya que dicho criterio de aplicación general a la APF, se encuentra publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 20 de julio de 2021. -----

ACUERDO 04/21 CPIFP.- “Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados y aprueban la adopción del criterio de aplicación general denominado: FORMATO DE CONTRATO QUE CONTIENE LOS ELEMENTOS MÍNIMOS PARA FORMALIZAR LAS ADQUISICIONES DE INMUEBLES A TÍTULO GRATUITO Y A FAVOR DE LA FEDERACIÓN , que deja sin efectos los criterios 04/2012 y 01/2020, emitidos por el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, e instruyen a la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria a través de la Dirección de Política y Normatividad, para realizar las gestiones correspondientes a su publicación el Diario Oficial de la Federación. El presente acuerdo se dio por concluido, ya que dicho criterio de aplicación general a la APF, se encuentra publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 20 de julio de 2021. -----

ACUERDO 05/21 CPIFP.- “Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados y aprueban la adopción del criterio de aplicación general denominado: DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS DE INMUEBLES Y FUNCIONES DEL RESPONSABLE INMOBILIARIO ADMINISTRADOR DENOMINADO (RIA), que deja sin efectos el criterio 03/2020 , emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, e Instruyen a la Dirección de Política y Normatividad, para realizar las gestiones correspondientes a su publicación el Diario Oficial de la Federación. El presente acuerdo





se ha dado cumplimiento y recayó en la publicación realizada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 13 de agosto de 2021. Señaló que se requirió de la participación de los asistentes, ya que en los puntos que se señalaron como acuerdos, son las propuestas que se revisaron y votaron en la sesión anterior de este Comité; resaltó que fueron temas que se trataron en el Subcomité de Normatividad. Se continua con desahogo del orden del día. -----

II.- SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD EN INMUEBLES FEDERALES Y AVANCES RELACIONADOS CON LA INCORPORACIÓN DE LOS ÍNDICES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA E HÍDRICA EN EL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL.

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria, Adalid Aldana Rodríguez, cedió la palabra a la Directora de Planeación Inmobiliaria, Karla Rojas Trangay, quien también ha encabezado el presente trabajo; quien en uso de la voz dio a conocer la información capturada en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP), en cumplimiento a la instrucción de esta administración, en la que solicita que las dependencias se alineen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mencionando el Convenio que se tiene firmado con la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía (CONUEE) y como parte de esas acciones se propuso incluir los campos de datos de consumo eléctrico en kilowatts y campos de consumo hídrico en metros cúbicos, comentó que y durante el primer semestre del año los Responsables Inmobiliarios llenaron esos campos en el apartado de Sustentabilidad del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP), con los promedios de consumo anual tanto de consumo energético y consumo hídrico, a fin de que registre la línea base, durante ese primer semestre y dentro del segundo semestre de la mano de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía (CONUEE), estar en posibilidades de mostrar los indicadores de consumo y de sustentabilidad a partir de estos datos obtenidos con la colaboración de todos los Responsables Inmobiliarios. Por lo anterior, continuando con el orden y en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria, Adalid Aldana Rodríguez, propuso el siguiente: **ACUERDO 12/2021 .- CPIFP** “Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se dan por enterados del tema y acuerdan que los Responsables y Coordinadores Inmobiliarios de las Instituciones Públicas iniciarán el registro del historial de consumos eléctrico e hídrico en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal con el promedio anual de los años 2018, 2019 y 2020 para la construcción de la línea base de los indicadores que se diseñarán a partir de esta información.” Mismo que fue aprobado por unanimidad. Se continua con desahogo del orden del día. -----

III.-POLÍTICA APLICABLE PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA EN INMUEBLES FEDERALES (FASE I).

En uso de la voz, la Secretaria Técnica, indicó que se atendieron las observaciones emitidas por parte de Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) al proyecto para determinar el instrumento final, y derivado del ACUERDO 09/21 SN, aprobado en la minuta definitiva de la 4ª/21 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad, el presente tema se da por concluido, para efecto de cierre del Programa de Trabajo 2021, mismo que será incluido en el Programa de Trabajo 2022; en ese tenor, informó se seguirá trabajando en el documento para que se pueda proceder a su





publicación en el primer trimestre del año 2022, dando lectura a la propuesta del siguiente: **ACUERDO 13/2021.- CPIFP** "Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los avances relacionados con el seguimiento al proyecto de la Política aplicable para situaciones de emergencia en inmuebles federales (FASE I), mismo que se incluirá en el programa de trabajo 2022, bajo el nombre de: Guía de actuación aplicable en situaciones de emergencia en inmuebles federales." Mismo que fue aprobado por unanimidad. Se continua con desahogo del orden del día. -----

IV.- INFORME DE AVANCES RESPECTO A LAS DECLARATORIAS DE SUJECIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN. En uso de la voz, el Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, Pablo Israel Escalona Almeraya, informó que, en cuanto a las declaratorias que ya están publicadas se reportan 87 de SADER, 6 de Seguridad y 1 del SAT, 1 del INDAABIN y 12 de la SICT dando un total de 107 declaratorias publicadas en el periodo de enero - noviembre de 2021. -----

En cuanto a las notificaciones de inicio de procedimiento de emisión de declaratoria en proceso de publicación en el D.O.F., CONAGUA tiene 2, CONAFOR tiene 1 y SICT tiene 1. Se continua con desahogo del orden del día. -----

V.- SEGUIMIENTO DEL TEMA "CONCESIONES INDIRECTAS". Haciendo uso de la voz, el Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, refirió que, se han llevado a cabo Acciones para la regularización de ocupaciones cuyos Títulos de Concesión perdieron vigencia, dentro de las acciones para su regularización de ocupaciones de los títulos de Concesión que perdieron vigencia, se debe realizar lo siguiente: -----

ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, la institución destinataria deberá remitir a la Dirección de Gestión de Uso de Inmuebles, los comprobantes de pago de derechos por el uso y aprovechamiento que tenga pendientes. -----

INICIAR SOLICITUD, la institución destinataria deberá remitir a la Dirección de Gestión de Uso de Inmuebles, la totalidad de los requisitos establecidos en el Registro Federal de Trámites: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/607108/INDAABIN-00-003-A.pdf> . -----

ESTUDIO DE SOLICITUD, la DGAPIF realizará el estudio de la solicitud y en su caso, la emisión del oficio de prevención, viabilidad o desechamiento de la solicitud. -----

ACCIONES PARA LA SUPERVISIÓN DE CONCESIONES. Las **OBLIGACIONES A CARGO DE LA AUTORIDAD** son: realizar la visita de inspección y verificación, la investigación de ocupación del inmueble (nombre del ocupante, giro, superficie ocupada), las acciones para el cobro de derechos, el envío de comprobantes de pago de derechos al INDAABIN, el envío al INDAABIN del formato de informe de ingresos por concepto de derechos por uso y aprovechamiento, las gestiones para regularizar ocupaciones y el inicio de acciones para la recuperación de espacios. -----

Respecto de los **DERECHOS POR TRAMITE DE CONCESIÓN.** Los números de cuenta por Concepto de pagos por inmuebles federales recepción y estudio de concesión, autorización, prorrogas y permisos se realizarán en la **Clave 49-400085-3**, y los pagos por uso y aprovechamiento en la Clave **49-400133-1**, los costos son los siguientes: -----

Recepción y estudio de solicitud: **\$4,204.00.** -----





Otorgamiento y autorización, nueva concesión o prórroga: **\$2,102.00**.

Derechos por el uso y aprovechamiento en superficies menores a 30 m²: **\$336.00** por metro cuadrado.

Derechos por el uso y aprovechamiento en superficies mayores a 30m²: **\$ determinado por el dictamen valuatorio.**

Inscripción del título de concesión y, en su momento, del acta entrega ante el Registro Público de la Propiedad Federal: **\$792.00**.

El **NÚMERO DE CONCESIONES INDIRECTAS POR INSTITUCIÓN PÚBLICA**: Se identificaron 126 y pertenecen: 42 al SAT; 13 al TNM; 12 a Cultura; 11 la FGR; 9 a SADER; 5 a ECONOMÍA; 5 a SALUD; 5 a la SHCP; 5 a la SSPC; 4 al INBA; 3 a SICT; 2 a la SEP; 2 a la SEGOB; 2 a la SEMAR; 1 a la CONSAR; 1 a la SEDENA; 1 a la SFP; 1 a SALUD; 1 al INDAABIN y 1 a la STPS.

Respecto al **Informe de Ingresos por concepto de derechos por uso y aprovechamiento. ARTÍCULO 7, LEY FEDERAL DE DERECHOS.** "Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a más tardar en el mes de marzo del ejercicio correspondiente, los montos de los ingresos por concepto de derechos que hayan enterado a la Tesorería de la Federación, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior. Asimismo, las dependencias y entidades a que se refiere el párrafo anterior, deberán presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un informe a más tardar el último día hábil del mes de julio respecto de los ingresos que hayan percibido por derechos durante el primer semestre del ejercicio fiscal en curso, así como los que tengan programados percibir durante el segundo semestre."

Formato aprobado en la (2ª/20) reunión ordinaria del Subcomité de Normatividad. La información relativa a la autorización de la concesión, así como la relativa a los mecanismos de supervisión de pagos deberá ser enterada a esta Dirección General, antes de los días 15 de enero y julio de cada año; el formato de supervisión de pago fue actualizado y presentado en la (2ª/20) Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, celebrada el 7 de mayo de 2020, en cuya minuta definitiva se establece: "dicho informe deberá contener los siguientes datos: Número consecutivo, nombre de la Institución, número del Título de Concesión, Denominación del Inmueble, Ubicación del Inmueble, Superficie, Usuario, Vigencia, Inicio, Fin, Monto a cubrir por uso y aprovechamiento, y el Monto del pago efectuado. Así como, las obligaciones de la autoridad Concesionante: 1. Visita de inspección, 2. Investigación de ocupación del inmueble (tiempo de ocupación, uso del mismo), 3. Solicitar pagos por uso y aprovechamiento y por servicios (predial, agua, luz), 4. Iniciar las gestiones de regularización de la ocupación o en su caso, iniciar las acciones jurídicas tendientes a la recuperación".

INFORME DE INGRESOS POR CONCEPTO DE DERECHOS POR USO Y APROVECHAMIENTO											
No.	Institución	Número del Título de Concesión	Denominación del inmueble	Ubicación del inmueble	Superficie	Usuario	Vigencia	Inicio	Fin	Monto a cubrir por uso y aprovechamiento	Monto del pago efectuado
TOTAL										\$	\$





DEPENDENCIAS QUE REMITIERON SU INFORME. Se informó que en primer y segundo semestre del año 2021 únicamente remitieron su informe las siguientes dependencias: el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Territorial (SADER); del primer semestre: el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y Secretaría de Marina (SEMAR); del segundo semestre: la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC); y, solicitó el apoyo de los Responsables Inmobiliarios a efecto de que remitan los informes correspondientes. -----

Se dejaron los siguientes nombres, datos de **CONTACTO** correo electrónico y número telefónico, para conocer el detalle de los adeudos o solicitar una reunión para conciliar los montos: Pablo Israel Escalona Almeraya, Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, pescalona@indaabin.gob.mx, tel. 55632699 ext. 100; Gabriela Guerrero Aguilar, Directora de Gestión de Uso de Inmuebles gguerrero@indaabin.gob.mx, tel. 55632699 ext. 122 o con Diana Angélica Coria Belmont, Subdirectora de Gestión de Usos Alternos de Inmuebles dcoria@indaabin.gob.m, tel. 55632699 ext. 142. Por lo anterior, se continúa con el orden del día. -----

VI.- AVANCES REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS ARES. A continuación, se presenta el INFORME DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ARES, en el que se informó que actualmente se cuentan con 18,654 inmuebles en la plataforma, 60 empresas registradas vigentes, 56 contratos de arrendamiento y un total de 106 solicitudes en proceso; haciendo mención que el 50% se detuvo en la parte del Responsable Inmobiliario y en la parte del promovente, principalmente en “*agenda la visita a tu inmueble y posteriormente captura el reporte de la visita*” está el 24% y en “*captura solicitud de arrendamiento de espacios*” está el otro 24%, invitándolos a revisar sus plataformas para poder darle atención esas solicitudes. Respecto a las etapas en las que se encuentran las diferentes solicitudes se describen en la siguiente tabla: -----

ETAPA	PORCENTAJE	ROL
Agenda la visita a tu inmueble y captura el reporte de la visita	24%	RI
Captura solicitud de arrendamiento de espacios	24%	Promovente
Realiza los pagos correspondientes al primer año de renta y de la inscripción al RPPF	19%	Promovente
Adjunta la documentación del inmueble y firma electrónicamente la solicitud	15%	Promovente
Realiza la primera firma electrónica del contrato de arrendamiento	8%	Promovente
Realiza la segunda firma electrónica del Acta de Entrega	5%	RI
Elabora Acta de Entrega	2%	RI
Realiza la segunda firma del Acta de Entrega	1%	Promovente
Recibe aviso electrónico de viabilidad y justipreciación	1%	Promovente
Realiza la primera firma electrónica del Acta de Entrega	1%	Promovente

Información con corte al 11 de noviembre de 2021

Respecto a la **INFRAESTRUCTURA DESPLEGADA**, se comentó que ya existen 5 inmuebles, de los cuales 2 pertenecen a la Comisión Nacional del Agua; un inmueble de la Comisión Nacional Forestal,





uno más del Instituto Mexicano del Seguro Social y uno a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte respectivamente: -----

RFI	Denominación del Inmueble	Ubicación	Arrendatario
6-1207-2	Observatorio Meteorológico de Manzanillo	Francisco I. Madero s/n. Col. Padre Hidalgo, Manzanillo, Colima, C.P. 28270	Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V.
3-1250-6	Dirección Local Baja California Sur	México s/n, interior N° L90, Col. Emiliano Zapata, La Paz, Baja California Sur, C.P. 23070	Zeliks, S.A.P.I de C.V.
31-21879-0	Gerencia Estatal Yucatán y Vivero Forestal San José Tecoh	Calle 60, N° 403, Col. San José Tecoh Sur, Mérida, Yucatán, C.P. 97299	Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V.
10-1000-0	Conjunto Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán s/n, Col. Zona Centro, Gómez Palacio, Durango, C.P. 35000	Zeliks, S.A.P.I de C.V.
9-19936-9	Oficinas de Unidades Centrales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Avenida Insurgentes Sur, No. 1089, Colonia Nochebuena, Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03720	Coubicaciones y Negociaciones Exclusivas S.A.P.I de C.V.

Información con corte al 11 de noviembre de 2021

PARTICIPACIÓN DEL RESPONSABLE INMOBILIARIO. Las etapas en las que interviene: -----

1. Agenda la visita a tu inmueble. -----
 2. Captura el reporte de la visita. -----
 3. Elaborar el acta de entrega. -----
 4. Realiza la segunda firma electrónica del Acta de Entrega. -----
- se adjunta el URL para la atención de tareas pendientes: <https://sistemas.indaabin.gob.mx/> a este tiene que ingresar con su usuario y contraseña. -----

INSTRUCTIVO DEL SISTEMA ARES. La Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, elaboró una guía de acceso y uso del Sistema ARES, en el que se indican las tareas y los pasos a seguir para cada rol. Se puede consultar en el portal institucional del INDAABIN: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/645470/SISTEMA_DE_ARRENDAMIENTO_DE_ESPACIOS_ARES_GU_A_DE_ACCESO_Y_USO.pdf. Se continua con desahogo del orden del día. -----

VII.- PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO 2021. Respecto al presente tema la Secretaria Ejecutiva del CPIFP y Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria, Adalid Aldana Rodriguez, cedió el uso de la voz a la Dirección de Planeación Inmobiliaria, a la Maestra Karla Rojas Trangay, quien comentó que el Índice de Aprovechamiento Inmobiliario en el año 2021, acorde a los datos que se tienen reportados para las **OFICINAS FEDERALES** en el periodo de enero la superficie de 17.38 m² por servidor público, al mes de octubre se tiene un avance de 17.31 m² por servidor público. -- Respecto a las **OFICINAS EN ARRENDAMIENTO**, se informó que en el mes de octubre se registró una superficie de 16.90 m² por servidor público y al mes de julio se cuenta con la cantidad de 15.47 m² por servidor público. -----



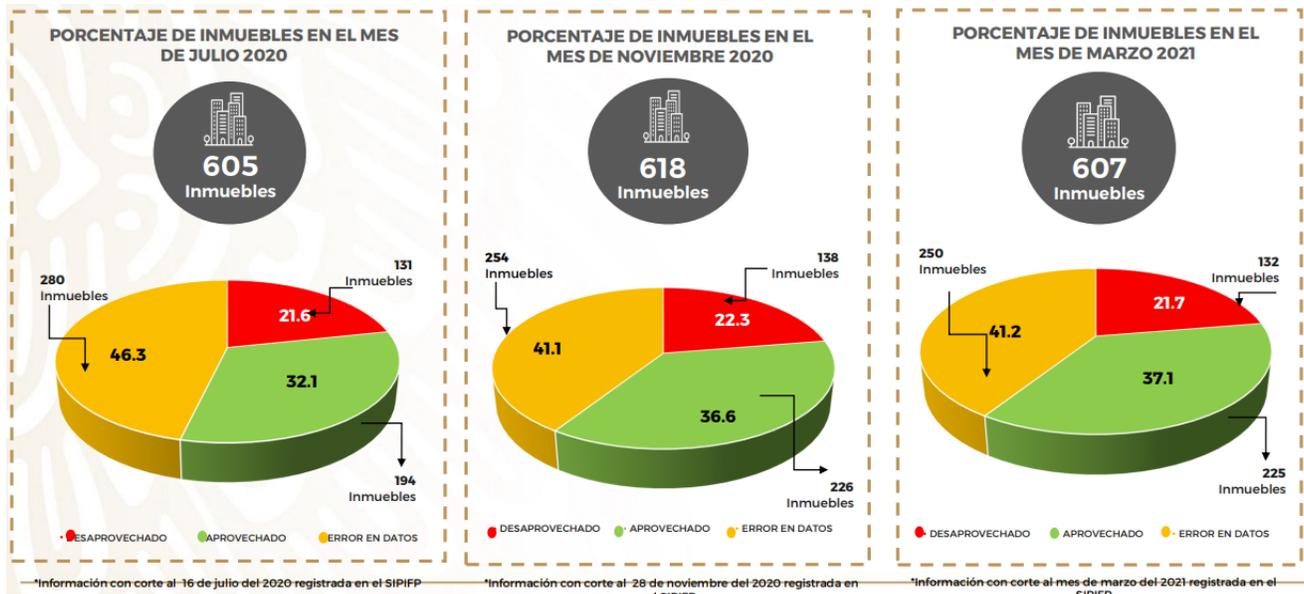


Respecto a las **OFICINAS FEDERALES** en la CDMX, se tiene que en el mes de enero se registró una superficie de 15.40 m² por servidor público y al mes de octubre se tiene la cantidad de 15.11 m² por servidor público.

Respecto a las **OFICINAS EN ARRENDAMIENTO** en la CDMX, se tiene que en el mes de enero se registró una superficie de 14.54 m² por servidor público y al mes de octubre se tiene la cantidad de 16.11 m² por servidor público.

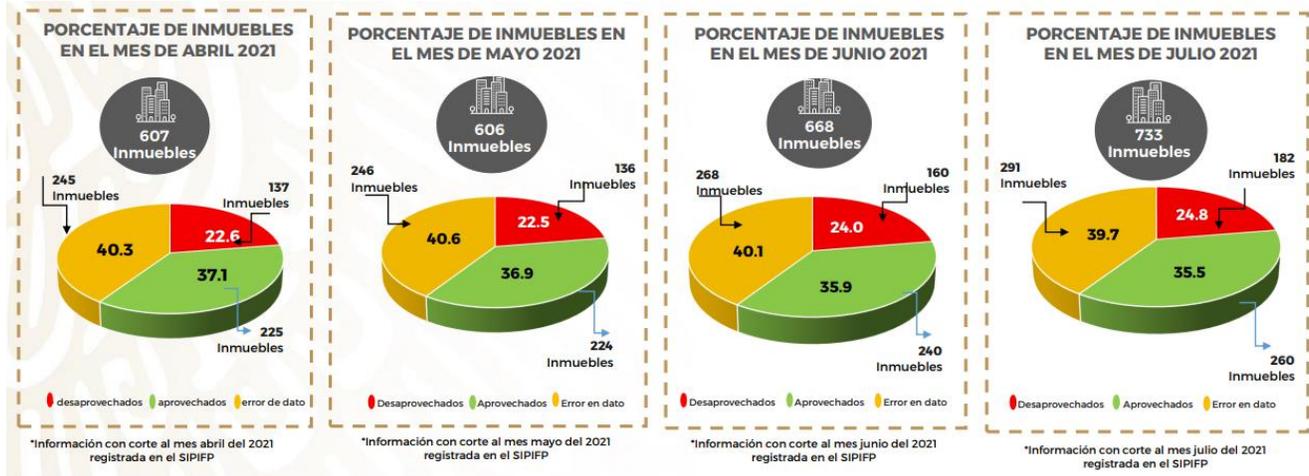
Respecto de lo anterior, expresó que, en ambos casos se encuentran debajo de la meta programada, por lo que es un indicador que se debe tener bien calculado y que se debe tener en todos los inmuebles con uso de oficina, de ahí la importancia de que los Responsables Inmobiliarios sigan actualizando la información de inventario y llenando los campos de aprovechamiento para que se pueda hacer este cálculo y poder hacer uso eficiente del espacio.

Respecto al Diagnóstico de Aprovechamiento 2020 se representa con las siguientes graficas:





Respecto al **Diagnóstico de Aprovechamiento de 2021**, se representa con las siguientes graficas: -----



Indicó que en el inicio del ejercicio 2021 se tuvo un universo total de los inmuebles, al cierre, con cifras al mes de octubre de 733 inmuebles, lo que indica que hubo un incremento del universo total de un análisis de 128 inmuebles. Resaltó que lo más importante, es que además del incremento del universo total, se pudo aumentar el número de inmuebles con información, es decir, en un principio se tenían 46.3% de inmuebles sin los campos de aprovechamiento llenos, por lo que no era posible calcular el indicador de aprovechamiento y al cierre logró disminuirse a 39.7%. Resaltó que lo ideal sería que en algún momento el porcentaje sea 0%, es decir, que todos los inmuebles con uso de oficinas llenen los campos de aprovechamiento, mencionó que se puede visualizar que en cuanto a los inmuebles desaprovechados se elevaron en 4 puntos porcentuales. Insistió en la importancia de contar con todos los campos de aprovechamiento llenos para poder estar en condiciones de calcular el indicador y poder distribuir de manera más eficiente el espacio de uso de oficina. Hizo mención de la información requerida en los campos considerados en el Análisis de Aprovechamiento Inmobiliario, siendo la siguiente: superficie construida en metros cuadrados, número de empleados en el inmueble, superficie útil, número de edificaciones y la superficie total con uso de oficinas en metros cuadrados y uso específico, en el cual hizo énfasis al solicitar que este último campo sea llenado con el uso concreto que tiene ese espacio, haciendo un análisis de estas variables en el llenado del campo de uso específico, para que se pueda realizar un análisis más certero del uso concreto que se le da al inmueble.

Respecto al **Programa de Análisis de Gabinete y/o Visitas de Evaluación de Aprovechamiento Inmobiliario 2020- 2021**, informó que se han emitido 40 oficios a Responsables y Coordinadores Inmobiliarios para solicitar: **1.-** Aquellos inmuebles que no cuentan con antecedentes registrales inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal (RPPF), de los cuales deberán proporcionar a la Dirección de Planeación Inmobiliaria, copia de la documentación que acredite la propiedad y





deberán solicitar su inscripción en el RPPF. **2.-** Informar el uso que la Institución Administradora le está dando al inmueble. **3.-** Informar el número de empleados en el inmueble con base en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP). **4.-** Identificar el grado óptimo de aprovechamiento con el que cuenta el inmueble, así como de los factores que sustentan su evaluación. **5.-** Se informe el uso que se le dará al inmueble, en el marco de las medidas de teletrabajo y distanciamiento social derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19. **6.-** Con fundamento en la Norma 23, verificar que se haya realizado la actualización de la información registrada en el SIPIFP y en caso de aún no hacerlo, solicitar realizarlo a la brevedad. Mencionó que se realizó un exhaustivo análisis de gabinete, del cual se pudo verificar el aprovechamiento de cada uno de estos inmuebles, identificando lo siguiente: 28 inmuebles con óptimo aprovechamiento, 1 cuenta con daño estructural, 1 en proceso de recuperación, 1 se encuentra en proceso de desincorporación, 1 inmueble destinado a gobierno estatal, 4 inmuebles pendientes de visita de evaluación de aprovechamiento, 4 inmuebles en análisis. De igual manera mencionó que se llevaron a cabo 2 Visitas de Evaluación de Aprovechamiento Inmobiliario al inmueble: 9-16993-1 “Plaza Insurgentes Sur Torre Sur” y al 9-7121818-1 “Oficinas Centrales de agricultura Pérez Valenzuela”. Hizo mención respecto a que el próximo año se continuará con este tipo de análisis y comunicación.

BOLETÍN INMOBILIARIO INDAABIN, BOLETÍN 2021. Se hace de conocimiento que ya se encuentra publicado el tercer boletín y trimestral de 2021, los cuales pueden ser consultados en el sitio web del INDAABIN

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/656457/22.07.2021_SEGUNDO_BOLET_N_TRIMES_TRAL_2021_Tomo_2.pdf . Invitándolos a consultar esta última edición ya que contiene edificios e inmuebles de toda la APF que cuentan con medidas de sustentabilidad o algún tipo de certificación ambiental. Se continua con desahogo del orden del día. -----

VIII.- SEGUIMIENTO A LO PREVISTO EN EL OFICIO 100.-054 EMITIDO POR EL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO RESPECTO DEL USO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LOS BIENES DEL ESTADO MEXICANO, ASÍ COMO AL OFICIO CIRCULAR 01/2020 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2020.

La secretaria Ejecutiva del CPIFP y Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria del INDAABIN, Adalid Aldana Rodríguez, cedió la palabra a la Secretaria Técnica del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora de Política y Normatividad, Claudia Solange Ayala Sánchez, así como a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal respectivamente. En uso de la voz, la Maestra Claudia Solange Ayala Sánchez informó que el Oficio 100.-54 y la Circular 01/2020 fueron difundidos a 238 instituciones públicas vía correo electrónico, de las cuales 66 instituciones públicas se pronunciaron respecto a lo que solicita el Oficio y relacionado con ese tema se han llevado a cabo cerca de 23 reuniones, 4 con los titulares de las Unidades de Administración y Finanzas, 19 que incluyen los Subcomités de Normatividad del Comité de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. Esta información fue suministrada por la DGPGI, con fecha de corte al 19 de noviembre del 2021. -----





No.	INSTITUCIÓN
1	Registro Agrario Nacional RAN
2	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal FIFONAFE
3	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU
4	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social CIESAS
5	Investigaciones e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación INFOTEC
6	Petróleos Mexicanos PEMEX
7	Universidad Autónoma Chapingo UACH
8	Banco de México BANXICO
9	Universidad Nacional Autónoma de México UNAM
10	Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas CEAV
11	Archivo General de la Nación AGN
12	Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS
13	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas INPI
14	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE
15	Comisión Reguladora de Energía CRE
16	Presidencia de la República PRESIDENCIA
17	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias INIFAP
18	Fideicomiso de Riesgo Compartido FIRCO
19	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural SADER
20	Administración Portuaria Integral de Topolobampo S.A. de C.V. API TOPOLOBAMPO
21	Administración Portuaria Integral de Progreso S.A. de C.V. API PROGRESO
22	Servicio Postal Mexicano SEPOMEX
23	Telecomunicaciones de México TELECOMM
24	Secretaría de Comunicaciones y Transportes SCT
25	Administración Portuaria Integral de Veracruz S.A. de C.V. API VERACRUZ
26	Administración Portuaria Integral de TUXPAN S.A. de C.V. API TUXPAN
27	Administración Portuaria Integral de GUAYMAS S.A. de C.V. API GUAYMAS
28	Secretaría de Cultura CULTURA
29	Centro de Capacitación Cinematográfica. A.C. CCC
30	Radio Educación RE
31	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura INBAL
32	Secretaría de Economía SE
33	Colegio de Bachilleres COBAE

No.	INSTITUCIÓN
34	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa INIFED
35	Secretaría de Educación Pública SEP
36	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte CONADE
37	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía CONUEE
38	Comisión Nacional De Seguridad Nuclear Y Salvaguardias CNSNS
39	Secretaría de Gobernación.
40	Talleres Gráficos de México TGM
41	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas CNSF
42	Nacional Financiera Banca de Desarrollo NAFIN
43	Servicio de Administración Tributaria SAT
44	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales INDAABIN
45	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura FIRA
46	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado INDEP
47	Secretaría de la Función Pública SFP
48	Agencia de Seguimiento Energía y Medio Ambiente ASEA
49	Comisión Nacional del Agua CONAGUA
50	Comisión Nacional Forestal CONAFOR
51	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT
52	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas CONANP
53	Secretaría de Relaciones Exteriores S.R.E.
54	Hospital Juárez HJ
55	Instituto Nacional de Perinatología INPER
56	Secretaría de Salud SALUD
57	Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga HGM
58	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana SSPC
59	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores FONACOT
60	Secretaría de Trabajo y Previsión Social STPS
61	Secretaría de Turismo SECTUR
62	Secretaría de Marina SEMAR
63	Secretaría del Bienestar BIENESTAR
64	Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP
65	Aeropuertos y Servicios Auxiliares ASA
66	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria Bicentenario 2010 HRAEV

Refirió que la Circular 01/2020 se emitió como reiterativo del Oficio 100.-054, comentando la importancia de dar cumplimiento a todo lo que se requiere en el mismo, por lo que reiteró la necesidad de tener esta información con la finalidad de hacer un uso eficiente y responsable de los bienes que se utilizan para el servicio público. Continuando con el orden del día, cedió la palabra al Maestro Pablo Israel Escalona Almeraya para informar respecto a la puesta a disposición de inmuebles federales, quien a su vez informó que se recibieron 221 inmuebles de los cuales 115 fueron desechados, 07 por su estado jurídico administrativo y 108 por no remitir la documentación completa requerida, 02 más se encuentran en integración y solo 1 se logró formalizar al cumplir con la totalidad de los requisitos, siendo el inmueble de Aragón 195, sin embargo, resaltó que los 115 que fueron desechados mantienen a salvo sus derechos para volver a iniciar el proceso remitiendo la documentación completa. Se continua con desahogo del orden del día. -----

IX.- REQUISITOS QUE DEBERÁN REUNIR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA SOLICITAR ANTE EL INDAABIN LA AUTORIZACIÓN DE NUEVOS ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES AL SERVICIO DE LOS ENTES PÚBLICOS EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 15 DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. La Secretaria Ejecutiva del CPIFP y Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria del INDAABIN, Adalid Aldana Rodríguez, cedió el uso de la voz a la Dirección de Planeación inmobiliaria y en su oportunidad a la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria; por lo que en uso de la voz la Maestra Karla Rojas Trangay, recordó que para llevar a cabo la solicitud para autorización de nuevo arrendamiento, existen **LOS REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITES DE DISPONIBILIDAD DE ARRENDAMIENTOS:** -----





1. El envío del Oficio de designación del Responsable Inmobiliario; -----
2. dar cumplimiento a la circular 03/2020, publicada en el DOF en fecha 09 de octubre de 2020, y ----
3. utilizar un correo institucional gob.mx. -----

El trámite de autorización de nuevos arrendamientos o la continuación de estos, se deberá contar con lo siguiente: -----

1. Constancia de No disponibilidad de Inmuebles de Propiedad Federal. -----
2. Ingreso al sistema de contratos y arrendamientos y otras figuras de ocupación en la cual deberán obtener: **1.** Tabla SMOI; **2.** Emisión de Opinión (No disponibilidad, montos en el rango del Acuerdo de Montos Máximos de Renta y Ahorros conforme al numeral 166) y **3.** Accesibilidad. -----
3. Autorización de Nuevos arrendamientos (numeral 15 del decreto de austeridad) NOTA: si se trata de un arrendamiento posterior al 18 de septiembre de 2020 y no se ha solicitado la Autorización del Arrendamiento, el sistema negará el registro. -----
4. Ingresar al Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación para realizar el registro del contrato, la continuación de arrendamientos requiere de todo el proceso salvo la tabla SMOI o su solicitud de excepción. -----

Todo lo anterior, de conformidad con el **Numeral 165 del ACUERDO por el que establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales:** *“Las instituciones Públicas deberán capturar los datos correspondientes a los contratos que celebren en su carácter de arrendatarias, en la página web que para estos efectos tiene el propio INDAABIN, en un plazo de 15 días hábiles a partir del inicio de la vigencia del contrato ...”*. Dando continuidad al orden del día, la Secretaría ejecutiva retomó el uso de la voz para referir que en la **(4ª/20)** Cuarta Sesión Ordinaria del Comité se tuvo la oportunidad de hacer del conocimiento a los participantes de este Comité la publicación de los Lineamientos en Materia de Austeridad que fueron publicados el día 18 de septiembre del año 2020, que de acuerdo al Transitorio, señalaba que su entrada en vigor sería a partir del día siguiente de su publicación, es decir, el 19 de septiembre de 2020. Por lo que mencionó que en relación a la información que cada una de las instituciones somete al análisis y consideración del INDAABIN para la autorización de nuevos arrendamientos, esta está orientada única y exclusivamente a lo señalado por el Acuerdo por el cual se Modifican las Disposiciones Generales de Recursos Materiales y Servicios Generales, el Manual, que a su vez forma parte de estos documentos que se encuentran en la normateca de la Secretaría de la Función Pública, por lo que se generó un checklist de la principal documentación que cada institución a través de los titulares de las Unidades de Administración y Finanzas, homólogos en cuestión de Oficiales Mayores, así como lo referente a los titulares como es el caso de los Responsables Inmobiliarios, que tienen relación con el ejercicio presupuestal, poderlos orientar y definir los documentos que se pueden incorporar en los expedientes que tiene cada institución, entendiendo que la documentación que se ha señalado en los diferentes Comités, obedece a la parte de información que se ha identificado como la más importante, sin embargo, resaltó que cada una de las dependencias ya tiene normado lo que revisa su área de administración y finanzas en el marco de la suficiencia presupuestal, y en el primer apartado la necesidad inminente de contar con un nuevo arrendamiento, y en tercer lugar, por otro lado, lo concerniente a las áreas jurídicas que se encargan de revisar el proyecto de contrato de arrendamiento y sus anexos, revisando de manera directa lo que da certeza jurídica a cada ente público como arrendatario. Por lo que, en este marco, señaló que la documentación del checklist puede variar





dependiendo de quién sea el propietario del inmueble, sin embargo, es indispensable que se cuente con los mecanismos de representación, con independencia de lo referido por la Maestra Karla Rojas Trangay en función de todos y cada uno de los acuses que resultan del aplicativo que se tiene en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y otras figuras de ocupación. Recordó también, que es muy amplio el margen para solicitar un nuevo arrendamiento, obedeciendo a que cada una de las instituciones públicas que estén tomando nuevos arrendamientos apoyen en el desempeño, no sólo en lo concerniente al Numeral 15 de Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana sino que también coadyuven con los Órganos Internos de Control de cada una de sus instituciones, que de conformidad con el Reglamento del INDAABIN son los encargados de vigilar que se cumplan con todas las disposiciones en materia de austeridad y responsabilidad hacendaria. -----

La información que corresponde al Ente Público: -----



CHECK LIST

- Oficio en donde el **titular del ente público** solicita la autorización previa, para llevar a cabo el nuevo arrendamiento del inmueble (Original y Copia)
- Oficio de respuesta del INDAABIN sobre la **No disponibilidad** de inmuebles federales.
- **Justipreciación de Renta**, o en su caso, la **excepción a la Justipreciación** para llevar a cabo la celebración de un contrato de arrendamiento.
- Plantilla de Personal.
- Tabla de Superficie Máxima a Ocupar por Institución (**SMOI**), o en su caso, la excepción a la **Tabla SMOI**.
- **Acuse** de Registro de la tabla SMOI.
- **Investigación** de mercado y cuadro comparativo,
- Justificación para llevar a cabo **la celebración de un contrato de arrendamiento**, en la que puede considerar y relacionar cualquier documento que forme parte del expediente para análisis .
- **Nombramiento del Servidor público** facultado para la firma del contrato de arrendamiento.
- Contrato de arrendamiento **revisado, validado, dictaminado o aprobado** por el **área jurídica del ente público**. (Proyecto Final según corresponda a la normatividad aplicable al Ente Público.
- **Acta circunstanciada de entrega recepción** del inmueble, **revisado, validado, dictaminado o aprobado** por el área jurídica. (Proyecto Final según corresponda a la normatividad aplicable al Ente Público)
- **Oficio de Autorización de Reserva Presupuestal** (Disponibilidad presupuestaria).





La información que corresponde al inmueble: -----



CHECK LIST
• Escritura Pública o documento público que acredita la propiedad del inmueble debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad Local respectivo. (Testimonio y/o Copia Certificada)
• Comprobante de pago del impuesto predial del ejercicio fiscal en el que se hace la solicitud y asimismo Certificado no adeudo fiscal por contribuciones municipales respectivamente.
• Certificado de Libertad de Gravamen del Inmueble a nombre del propietario " arrendador " (inexistencia de gravámenes o limitaciones), cuya fecha de expedición no deberá ser mayor a 30 días anteriores a la fecha que se pretenda iniciar el arrendamiento, el cual deberá encontrarse actualizado al momento de la eventual firma del contrato.
• Planos Arquitectónicos del inmueble que se pretende arrendar
• Licencia de Uso de Suelo.
• Dictamen de Seguridad Estructural.
• Dictamen de Protección Civil.

La información que corresponde a los arrendadores: -----



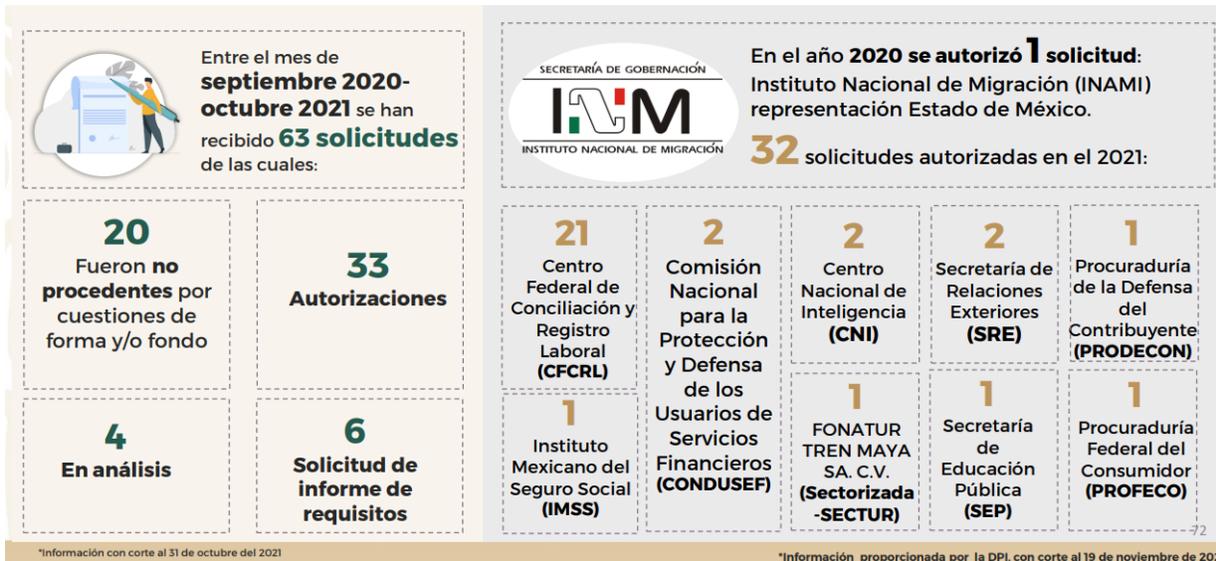
CHECK LIST
• Identificación Oficial con Fotografía Vigente. (Copia Certificada de cada uno de los arrendadores)
• Comprobante de domicilio (con una antigüedad no mayor de 3 tres meses de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
• Escrito indicando domicilio para oír y recibir notificaciones.
• Escrito signado por los arrendadores, en donde manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , que toda documentación entregada al ente público, es copia fiel y exacta de sus originales, siendo legal, veraz y auténtica.
• Estado civil de los arrendadores, en caso de estar casados, adjuntar el Acta de matrimonio y verificar el régimen (copia certificada), si están casados por sociedad conyugal , deberán adjuntar adicional a lo anterior, escrito de consentimiento por parte del o la cónyuge para celebrar el arrendamiento (en caso de ser personas físicas, donde ambos cónyuges no celebrarán el contrato en su carácter de arrendatarios).
• Carta de no conflicto de interés.
• Carta de datos bancarios y/o Estado de Cuenta Bancario. (con una antigüedad no mayor de 3 tres meses de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
• Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes ante el SAT y/o Constancia de Situación Fiscal (con una antigüedad no mayor de 15 días naturales a la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
• Constancia de Emisión de Opinión (en sentido favorable) de cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT , con vigencia no mayor a un mes de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
• Escrito de conformidad con el monto de renta, signado por los arrendadores.





En esa tesitura mencionó que en los comités anteriores se han proporcionado algunas hojas de ayuda más detalladas y toda la serie de información que se necesita, entendiendo que en ocasiones resulta complicado para las instituciones cuando hay cambio de personal en sus áreas administrativas, por lo que se han recibido solicitudes para capacitarlos en el uso de nuestra ventanilla electrónica, en el uso del sistema de contratos de arrendamiento y otras figuras de ocupación. Para concluir, mencionó que se ha identificado en este Numeral que la solicitud que se haga solo para el caso de autorización para nuevos arrendamientos tiene que ser formulada por el Titular del ente público o su homólogo para efectos de Administración y Finanzas y en el último escenario sería el caso del Responsable o Coordinador Inmobiliario. De igual manera recordó que en términos del artículo 146 de la LGBN, para efectos de identificar las zonas y la justipreciación para determinar si es conducente la solicitud, es el INDAABIN el facilitador para llevar a cabo estos nuevos arrendamientos. Respecto de las solicitudes de nuevos arrendamientos se informa que, durante el periodo de septiembre de 2020 al mes de octubre de 2021 se han recibido 63 solicitudes de las cuales: 20 no fueron procedentes por cuestiones de forma y de fondo, 33 fueron autorizadas, 4 se encuentran en proceso de análisis y hay 6 solicitudes de informe de requisitos, en el año 2021 se autorizó una solicitud al Instituto Nacional de Migración (INAMI) representación Estado de México.

De las 26 solicitudes autorizadas en el primer semestre de 2021, 21 corresponden al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), 2 a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), 2 del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), 2 a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), 1 a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), 1 a FONATUR TREN MAYA S.A. DE C.V. (Sectorizada SECTUR), 1 a la Secretaría de Educación Pública. (SEP) y 1 a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).





De lo anterior, hizo hincapié en que esta información y resultados se transmiten a los titulares de las instituciones solicitantes y también a quienes realizan la solicitud formal, en su caso, también a los titulares de sus Órganos Internos de Control a efecto de que estén informados respecto al cumplimiento de este Numeral 15. -----

Continuando con el Orden del día, cedió la palabra a la Secretaria Técnica de este Comité, Maestra Claudia Solange Ayala Sánchez quien solicitó la participación de la Maestra Diana Álvarez, Titular del Banco de Bienestar. En uso de la voz, la Maestra Diana Álvarez informó que se está trabajando con varias dependencias para el tema del Banco del Bienestar, siendo prioritario para esta administración, por lo que dio un mensaje respecto a la regularización de predios de parte de las diferentes dependencias que ha tenido a bien otorgar predios para la construcción de estas sucursales, ya que se tiene un compromiso al mes de enero para la apertura de 500 sucursales. Mencionó que se han llevado a cabo reuniones con diversas dependencias, para acordar en tiempo y forma la legal posesión de los diferentes inmuebles en donde ya se construyeron esas 500 sucursales, llegando a un acuerdo los titulares de las dependencias, así como los jurídicos, en el sentido de aprobar un modelo de acta para estandarizar la entrega temporal de los espacios donde ya se construyeron las sucursales por parte de la institución que ha brindado el predio. Por lo que informó que proporcionarán un modelo de acta que se compartirá con todas las dependencias, para solicitar la firma de los encargados de la cuestión inmobiliaria y una vez firmada, tener la legal posesión y poder llevar a cabo todos los permisos de trámites y licencias. Refirió que ese documento de ninguna manera sustituye el proceso de regularización que debe llevarse a cabo, sin embargo, permite iniciar los trámites, mientras que cada una de las dependencias llevan a cabo todos los actos para poner a disposición de INDAABIN esos espacios y la transmisión definitiva de dominio o de uso al Banco del Bienestar y se pueda cumplir con el compromiso de la apertura de las sucursales a finales del mes de enero. Cedió el uso de la voz al Mtro. Mauricio quien resaltó la importancia de la participación de todas las instituciones para cumplir y tener los avances que tiene este proyecto, que permitirá que la inclusión financiera en el país llegué a regiones muy apartadas en las que es difícil encontrar una sucursal bancaria. Mencionó que la disposición y facilidades que se han dado para que se construyan esas sucursales, considera que con el acta que recibirán pronto se va a facilitar la firma de esos documentos, esperando que haya agilidad en la formalización de este proceso para tener la seguridad de la transmisión de bienes al Banco del Bienestar, por lo que aprovechó este espacio para agradecer la atención y pedirles se lleve a cabo este ejercicio con las sucursales y las actas que se harán llegar para su firma. Se continua con desahogo del orden del día. -----

X.- PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA INTEGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, QUE CONTEMPLA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del CPIFP y Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria del INDAABIN, Adalid Aldana Rodríguez, retomó la intervención por parte del Presidente del Instituto así como de la Titular del Banco del Bienestar, mencionó que el año pasado se llevaron a cabo reuniones extraordinarias en las que se hizo del conocimiento para poder alcanzar la meta de la construcción de las sucursales y en ese orden de ideas, a lo largo de este ejercicio se ha identificado que para efectos de poder hacer la transmisión de manera formal y regular, son varios los campos que forman parte del Sistema de Inventario del Patrimonio





Inmobiliario Federal y Paraestatal, que cada uno de los Responsables Inmobiliarios y Coordinadores Inmobiliarios deben estar actualizando de manera constante y formal para efectos de tener la información y sea posible que superficies que no se encuentran edificadas y que pudieran tener características para prestar estos servicios no sólo en la parte de inclusión financiera sino en la parte de las telecomunicaciones que expuso el Arquitecto Pablo para efectos de ARES en el despliegue de la infraestructura en los inmuebles, etc., y que forman parte de poder desarrollar el uso de los recursos que en este caso son los inmuebles, darle ese uso eficiente a los mismos. En este sentido, los temas a desarrollar continuando con el orden del día, pertenecen a la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario, **1.** Resultado de las observaciones y recomendaciones de la auditoría 12/2021 practicada por OIC de la SHCP, **2.** Resultados de los avances de las acciones mínimas para el registro y uso del SIPIFP, contempladas en la circular DGPGI No. 02/2021, de fecha 23 de agosto de 2021, signada por la Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria, **3.** Capacitaciones individuales del SIPIFP que a través de la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario y de la Dirección de Planeación Inmobiliaria; en ese contexto, retomó el subtema Resultado de las observaciones y recomendaciones, recordando que para el tratamiento de esas observaciones se realizaron diferentes acciones en relación a ese seguimiento, y lo que se identificó fueron deficiencias respecto a la parte del Control Interno en materia de la información, verificándose el artículo 32 de la LGBN y las demás relacionadas.

Como acción **primera** se identificó necesario darle seguimiento a cada uno de los Responsables o Coordinadores Inmobiliarios para mantener actualizado cada uno de los apartados del Sistema de Inventario, recordando que hay un diccionario de campos y hay posibilidades de cargar información que puede servirle a todos respecto a las condiciones físicas, jurídicas, etc., que tienen los inmuebles; está también la parte de accesibilidad, existe la posibilidad de que registren resultado del gasto en materia hídrica y energética, etc.; invitó a visualizar el Sistema de Inventario, como la LGBN lo contempla, como el elemento adicional más el catastro, más el registro, recordando que la información con calidad permite tomar decisiones de manera clara, responsable, ordenada y hacer uso de los recursos de manera eficiente y eficaz, bajo los principios de economía que nos permiten transitar como servidores públicos en el desempeño de nuestras actividades. Refirió la circular DGPGI No. 02/2021 de fecha 23 de agosto de 2021, en la que se hizo de conocimiento y difusión a los Responsables y Coordinadores Inmobiliarios señalando la publicación mensual de la lista de Responsables Inmobiliarios de los entes Públicos, en esa tesitura, recordó que en la sesión similar del año pasado se les comunicó que por parte del titular del INDAABIN, el Maestro Mauricio Márquez Corona se les haría llegar a los titulares un oficio a través del cual se les reitera lo contenido en la LGBN y en las Reglas y Criterios que rigen este Comité, a efecto de la designación de los Responsables Inmobiliarios, también los Representantes del Comité, suplentes y los subcomités. Mencionó que gracias a esas respuestas se ha depurado el padrón, en conjunto con los demás aplicativos del Instituto. Señaló que actualmente el Padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios se integra de 343 instituciones de las cuales: 205 cuentan con RI o CI designado y solo 138 se encuentran vacantes; de esas 343 únicamente 238 cuentan con al menos un inmueble bajo su administración, de conformidad con la LGBN y en ese recuento 169 ya cuentan con designados Responsables y 69 se encuentran vacantes, recordó que el nombramiento de Responsable o Coordinador Inmobiliario es una obligación que tienen todos y cada uno de los entes Públicos, tengamos o no inmuebles federales en uso ya que





los Responsables Inmobiliarios no sólo responden por el uso de los inmuebles de la Federación, sino por el uso de los recursos que se utilizan para tomar inmuebles que forman parte de nuestras responsabilidades, por lo que hizo hincapié en que todos los Responsables y Coordinadores Inmobiliarios deben formar parte del padrón, tengan o no inmuebles propios en uso de la Federación.

Como acción **segunda**, recordó lo concerniente a la Circular, haciendo referencia a que a las personas que se encuentran actualmente dadas de alta como usuarios en el Sistema de Inventario, se les hizo llegar un formato de carta compromiso dirigida a la DGPGI y en atención al DRPCI, quien es el encargado de administrar el Sistema de Inventario, en la que como usuarios de ese sistema se comprometen a mantener la secrecía y responsabilizándose del uso de ese aplicativo, en función de lo contenido en las Disposiciones de los Manuales Administrativos para el Uso de Tecnologías de la Información, reiterando la responsabilidad en el sentido de notificar la baja respecto a la designación de los mismos. Retomando la acción segunda, mencionó que en fecha 30 de agosto de 2021, en colaboración con la Dirección de Informática, se remitieron 1,276 correos electrónicos al mismo número de usuarios del Sistema de Inventario, los que representan un universo de 244 Instituciones de los cuales, la Dirección de Informática informó respecto del envío con éxito a 959 usuarios del SIPIFP (75% de los usuarios registrados en el SIPIFP), por lo tanto 502 usuarios, han remitido la documental debidamente requisitada, lo que representa un avance del 52%; atendiendo al universo de datos y a la fecha del día de hoy en la que se entiende que hubo algunos que no tuvieron su envío exitoso, se mantiene la opción en lo que resta del ejercicio, reiterando que aunque no hayan recibido el correo, en la carpeta de trabajo se encuentra el link en el cual se encuentra la Circular y el Anexo a que se hizo referencia a efecto de esperar para recibir los que faltan y a partir de la conclusión del ejercicio, es decir, del 31 de diciembre del 2021 inmediatamente de los que no se tenga el envío de la documentación a través de los medios señalados en la Circular o que lo hagan llegar entrarían en baja o suspensión temporal esos usuarios, a efecto de que puedan requisitar y dar cumplimiento a la norma.

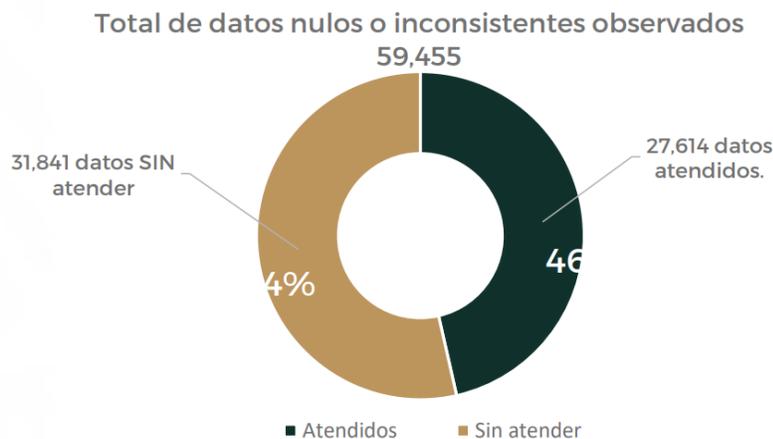
Por cuanto hace a la acción **tercera**, la actualización de manera general del seguimiento del inventario, como resultado del avance se señalaron las causas de suspensión, dando de baja temporal por **1.** Último acceso de 12 meses al 01 de junio o anterior, 1190 cuentas suspendidas; **2.** Último acceso de 6 meses al 28 de febrero o anterior, 725 cuentas suspendidas; **3.** Dominio diferente (.gob), 27 cuentas suspendidas; **4.** Solicitud de baja de usuarios de 78 instituciones por no contar con designación o ratificación de RI o CI, 65 cuentas suspendidas; **5.** Último acceso de 6 meses al 31 de marzo o anterior, 24 cuentas suspendidas; **6.** Último acceso de 6 meses al 31 de marzo o anterior, 55 cuentas suspendidas. En ese sentido, se encontraron cuentas que actualmente están suspendidas por esas características en los usuarios, resaltando que son suspensiones temporales hasta en tanto no se reúnan las características para deshabilitar totalmente los usuarios.

En la acción marcada como **cuarta**, mencionó los avances en función a la actualización y captura de datos esenciales, recordando que hay más de 200 campos, por lo que se invita a ver el Sistema de Inventario como una ayuda para la mejor administración y desempeño, ya sea como administradores o financieros, en el uso principalmente en materia inmobiliaria y recordó que cada que concluye un ejercicio, dentro de los meses siguientes del ejercicio que inicia, se tiene la obligación de dar cumplimiento no sólo a la Norma Vigésimo Tercera del Acuerdo por el que se emiten las Normas y





Procedimientos para la Integración y actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, sino también de mantener actualizados por lo menos los puntos esenciales en términos de la Norma Décima Quinta, que son: **I.** Nombre del inmueble, si lo tuviere; **II.** Ubicación del inmueble; **III.** Superficie de terreno y superficie construida, en su caso; **IV.** Tipo de inmueble; **V.** Título o documento de propiedad; **VI.** Usos Genérico y Específico. En función a los avances que se tienen como Programa de Trabajo que se ha desarrollado durante el ejercicio 2020 y lo que se lleva del ejercicio corriente 2021 se tiene un avance en el Programa de Trabajo del total de instituciones de 203, sin embargo, instituciones que han cumplido en forma en este universo son 87 y 116 por cumplir, por lo que reiteró la constante participación y comunicación para que se mantenga actualizado el Padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios, así como las Cartas Compromiso para el uso del Sistema, para que den cumplimiento a cada una de las Normas de Actualización y la Norma Vigésimo Tercera en cuestión de la validación de los inmuebles que tienen en uso o a disposición. Refirió que, en seguimiento a las acciones ya implementadas por el INDAABIN en materia de actualización de la información registrada en el SIPIFP, en 2022 se implementará la continuidad del programa de trabajo de la DRPCI, y bajo este escenario presentó el resultado del avance quedando de la siguiente manera.



Señalando que se tiene un gran reto como lo señaló el presidente del Instituto, pues más del 44% están sin atender en función del resultado.

Como acción **quinta**, referente a la Verificación de RFI's provisionales registrados en el Sistema de Inventario del PIIFP, en el que se tiene la opción de RFI definitivo, en el que el inmueble con ciertas características ya se encuentra en ese Sistema de Inventario y también se tiene el apartado de RFI's provisionales, que pueden surgir a la luz de adquisiciones que están en trámite para inmuebles que se vuelvan federales, o que vayan a tener como resultado procesos de subdivisión. Recordó verificar que esos RFI's tienen una vigencia y aunque cada una de las instituciones ya cuentan con la documentación soporte, no han concluido de manera formal ni remitido al INDAABIN esta información para que puedan quedar registrados de manera definitiva, por lo que de la multicitada





Circular 02/2021 actualmente solo 6 instituciones se han manifestado respecto a sus RFI's provisionales bajo su administración: -----

NO.	INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN
1	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.	2 MODIFICACIONES DE RFI PROVISIONAL A DEFINITIVO.
2	TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.	NO SE ENCUENTRA COMO RFI PROVISIONAL, SIN EMBARGO, SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FORMALIZACIÓN.
3	SECRETARÍA DE SALUD.	PERMANECE COMO RFI PROVISIONAL.
4	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	1 INMUEBLE PERMANECE COMO RFI PROVISIONAL Y 1 MODIFICACIÓN DE RFI PROVISIONAL A DEFINITIVO.
5	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.	PERMANECE COMO RFI PROVISIONAL.
6	INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.	2 MODIFICACIONES DE RFI PROVISIONAL A DEFINITIVO.

Referente a la acción **sexta**, mencionó que derivado de los acuerdos de la **(1ª/21)** Primera Reunión Extraordinaria del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, celebrada el 25 de agosto de 2021, los miembros de este se han dado por enterados respecto de que, en los casos de altas y bajas de inmuebles en el Sistema de Inventario, estas se deberán requerir mediante oficio (fundando y motivando la solicitud) y a través del propio Sistema. -----

Por último, como acción **séptima**, aplicación de la Norma Quincuagésima, indicó que, en respuesta al oficio DGPGI/533/2021, la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control en la Secretaría de la Función Pública dirigió oficio CGOVC/113/DG/051/2021 de fecha 31 de agosto de 2021, mediante el cual propone las siguientes acciones: **I.** Mesas de trabajo con las instituciones omisas de cumplimiento que programa, coordine y realice la DGPGI-INDAABIN. **II.** Compartir con la CGOVC el calendario o programa de trabajo para la realización de las mesas de trabajo, con el fin de hacerlo sabedoras a los OIC's y estos en la esfera de su competencia exhorten a las instituciones dar cumplimiento. **III.** Ya realizadas las mesas de trabajo coordinadas por la DGPGI-INDAABIN compartir con la CGOVC los Acuerdos concertados con las instituciones, para efecto de hacer del conocimiento de los OIC's y estos den seguimiento en el cumplimiento de los compromisos que en ellos se establezcan del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de sus resultados y del incumplimiento a la normatividad aplicable en materia inmobiliaria Federal y Paraestatal, obligación que recae en los Responsables y Coordinadores inmobiliarios, respecto del acopio, integración y actualización del SIPIFP. Concluyendo que la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria a través de la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario elaborará el Programa de Trabajo del Subcomité del SIIFP, para el 2022, cuyo seguimiento y resultados se informarán a través de ese Subcomité y se informará al CGOVC de dicho Programa, cronograma de trabajo y resultados. -----





Respecto a las **CAPACITACIONES INDIVIDUALES DEL SIIFP**, refirió que este año se han tenido las siguientes instituciones en capacitación: **1.** Instituto Mexicano del Seguro Social, **2.** Comisión Nacional del Agua, **3.** Centro Nacional de Control del Gas Natural, **4.** Agencia Espacial Mexicana, **5.** Comisión Federal de Electricidad, **6.** Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, **7.** Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, **8.** Comisión Federal de Electricidad Transmisión, **9.** Secretaría de Relaciones Exteriores, **10.** Instituto Nacional de Antropología e Historia, **11.** Secretaría de Gobernación-Instituto Nacional de Migración, **12.** Centro Cultural y Turístico de Tijuana, dando un total de 36 servidores públicos capacitados, trabajando las temáticas de: Alta, baja y modificación de un inmueble federal en el Sistema de Inventario; cumplimiento a la Norma Vigésima Tercera; campos sensibles en el Sistema de Inventario; vinculación de los componentes del SIIFP al Sistema de Inventario (Folio Real, Plano y CEDOC); campos vacíos, inconsistentes e incongruentes en el Sistema de Inventario; campos clave en el Sistema de Inventario para el Programa de Aprovechamiento; y la integración del Módulo de la Sección II: Zonas Arqueológicas en el Sistema de Inventario. Se continua con el orden del día. -----

XI.- AVANCES EN CUANTO A LA ACTUALIZACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE FIJA EL IMPORTE MÁXIMO DE RENTAS POR ZONAS Y TIPOS DE INMUEBLES, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 146 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES. En uso de la Voz la Secretaria Técnica del CPIFP y Directora del Política y Normatividad del INDAABIN, Claudia Solange Ayala Sánchez, mencionó que como compromiso de este Comité y del Subcomité de Normatividad, se trabajó este instrumento normativo para poder darlo a conocer a todas las instituciones públicas antes del término del ejercicio, de igual manera informó que ya se cuenta con el dictamen de la CONAMER, el cual permite poder llevar a cabo la publicación, por lo que el proyecto ya se encuentra en el Diario Oficial de la Federación, y se les dará a conocer como cada año una vez que se publique para que tengan ese documento, por lo que procedió a dar lectura al **ACUERDO 14/2021.- CPIFP** “*Los integrantes del comité del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal, se dan por enterados de los avances relacionados con el seguimiento a la actualización del acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la ley general de bienes nacionales, para su publicación en el diario oficial de la federación*”. Se continua con el orden del día. -----

XII.- AVANCES RELACIONADOS CON EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICOS PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LOS INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. La secretaria técnica del CPIFP y Directora de Política y Normatividad el INDAABIN, Claudia Solange Ayala Sánchez, comentó de manera breve, que este proyecto ya se había trabajado desde hace algunos ejercicios fiscales, se ha estado trabajando en él, en coordinación con el Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), por lo que ya se cuenta con el proyecto final. Se informó, que se han tenido comunicaciones con estas instituciones y se han emitido algunas observaciones, agregó que se está haciendo el envío del mismo a la sociedad civil a través de las instituciones de carácter privado que también pueden participar y fortalecer nuestro instrumento. De igual forma comentó que pronto se dará a conocer el documento casi final ya que se está esperando la última revisión de Procuraduría Fiscal de la Federación y una vez





aprobada se harán las gestiones con la CONAMER para con ello estar en condiciones de realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Comentó, que si hubiera algunas dudas o aportaciones de la sociedad civil seguramente se estarán generando algunas mesas de trabajo si es posible en este año, sin embargo, se tiene hace la propuesta para dejarlo en el Programa de Trabajo para el 2022, en ese sentido se propone el siguiente **ACUERDO 15/2021.- CPIFP.- CPIFP** “Los integrantes del comité del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal, se dan por enterados de los avances relacionados con el acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal, con ello el presente tema se da por concluido para efecto de cierre de Programa de Trabajo 2021, sin embargo, a solicitud de CONAPRED, se incorporará al Programa de Trabajo 2022, para efecto de continuar con su revisión. Se continua con desahogo del orden del día. -----

XIII.- CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL Y SUS SUBCOMITÉS PARA EL EJERCICIO 2022. La secretaria Técnica del CPIFP y Directora de Política y Normatividad el INDAABIN, Claudia Solange Ayala Sánchez dio a conocer el CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, quedando de la siguiente manera: -----

NO. DE SESIÓN	FECHA DE SESIÓN
Primera (1ª/22)	03 de marzo de 2022
Segunda (2ª/22)	02 de junio de 2022
Tercera (3ª/22)	01 de septiembre de 2022
Cuarta (4ª/22)	01 de diciembre de 2022

En cuanto a las Reuniones Ordinarias del **Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal 2022:** -----

NO. DE REUNIÓN	FECHA DE REUNIÓN
Primera (1ª/22)	27 de enero de 2022
Segunda (2ª/22)	07 de abril de 2022
Tercera (3ª/22)	07 de julio de 2022
Cuarta (4ª/22)	06 de octubre de 2022





En cuanto a las Reuniones Ordinarias del **Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal 2022:** -----

NO. DE REUNIÓN	FECHA DE REUNIÓN
Primera (1ª/22)	27 de enero de 2022
Segunda (2ª/22)	07 de abril de 2022
Tercera (3ª/22)	07 de julio de 2022
Cuarta (4ª/22)	06 de octubre de 2022

En cuanto a las Reuniones Ordinarias del **Subcomité del Sistema de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal 2022:** -----

NO. DE REUNIÓN	FECHA DE REUNIÓN
Primera (1ª/22)	17 de febrero de 2022
Segunda (2ª/22)	12 de mayo de 2022
Tercera (3ª/22)	28 de julio de 2022
Cuarta (4ª/22)	27 de octubre de 2022

En ese sentido se propone el siguiente: **ACUERDO 16/2021.- CPIFP** "Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se dan por enterados y aprueban el Calendario de sesiones ordinarias del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y las reuniones ordinarias de sus Subcomités para el ejercicio 2022." El cual se aprobó por unanimidad. Se continua con el Orden del día. -----

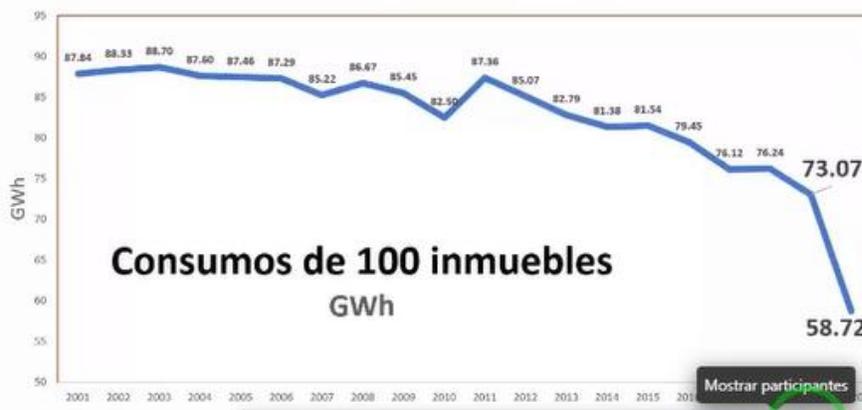
XIV.- INFORME DEL PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA APF. En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del CPIFP y Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria del INDAABIN, Adalid Aldana Rodríguez, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica del CPIFP y Directora de Política y Normatividad el INDAABIN, Claudia Solange Ayala Sánchez, quien solicitó al Ingeniero Israel Jáuregui Nares, Director de Gestión para la Eficiencia Energética de la CONUEE su participación en cuanto a este informe. Haciendo uso de la voz el Arquitecto Hebert León, quien mencionó que este Programa lleva 20 años operando, participando todas las dependencias del Gobierno Federal, sin embargo, incluye únicamente los inmuebles que cuentan con más de 1000 m² construidos y que no comparten





su facturación. Informó que actualmente están participando 2,042 inmuebles, que representan 7 edificios que cuentan con alrededor de 14.71 millones de m², que consumen alrededor de 800 millones de kWh y en este programa participan 5,000 funcionarios. De manera breve mostró el impacto de la pandemia en los consumos de energía 2001-2020 en 100 inmuebles que han participado desde el inicio del Programa y actualmente continúan participando. -----

Impacto de la pandemia en los consumos de energía 2001-2020



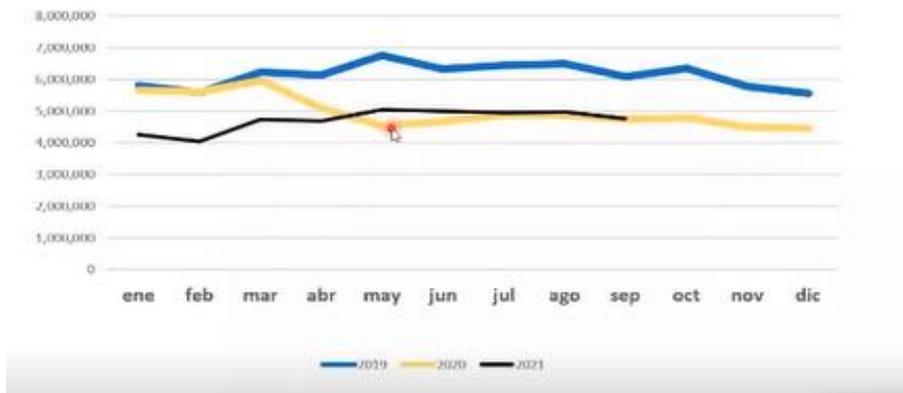
En el que hizo del conocimiento que en el año 2001 se tuvo un promedio de 87.84 GWh, disminuyendo a 73.07 GWh en el año 2019 y para 2020 hubo una disminución aún mayor con un promedio de 58.72 GWh, lo que representa alrededor del 20% de reducción, sin embargo, se esperaba que por cuestiones de home office hubiera una reducción de hasta el 50 %, manifestando que las causas de este resultado fue que dentro de las recomendaciones de las autoridades sanitarias, se pide que los espacios estén ventilados, considerando que muchos de los edificios del Gobierno Federal que son herméticos, la única manera de mantenerlos ventilados era con aire acondicionado. Del mismo modo, compartió una gráfica en la que se comparan los años 2019, 2020 y 2021 comprendiendo los meses de enero a diciembre, en la cual se visualiza que los consumos que se tenían normalmente antes de la pandemia, disminuyendo los consumos durante el 2020 y así continúa hasta el mes de febrero de 2021, aumentando a partir de ese mes, con información a fecha de corte del mes de octubre 2021. -----





Consumos anuales

Consumos 2019 - 2020 - 2021



Por último, dio a conocer las actividades programadas para el 2022, siendo las siguientes: apoyo técnico a la Secretaría de Energía en un Proyecto Piloto con el apoyo del BID, mismo que ya inició y se publicó la primera licitación pública para comprar equipo eficiente y en un inicio se tiene el proyecto piloto con 6 dependencias a las que se va a hacer el cambio, por lo que una vez terminado se continuará con la segunda y tercera parte, siendo muy probable que varios edificios de la APF estén participando en ese proyecto, finalizando las actividades con la encuesta sobre el regreso a la oficinas después de la pandemia, en donde posteriormente se estará informando sobre los resultados de la misma. Se continua con el Orden del día. -----

XV.- ASUNTOS GENERALES. En uso de la voz a la Secretaria Técnica del CPIFP y Directora de Política y Normatividad el INDAABIN, Claudia Solange Ayala Sánchez, reiteró las 3 publicaciones que se hicieron en el DOF respecto a los criterios que emite este Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. -----

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, Dra. Adalid Aldana Rodríguez, informó que se da por concluida la **(4ª/21)** Cuarta Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CPIFP), siendo las 13 horas con 04 minutos del día 02 de diciembre de 2021; se adjunta para constancia de la participación de las instituciones, el formato denominado hoja de asistencia. -----





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL (CPIFP)**; DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

**VOCAL TITULAR Y
RESPONSABLE INMOBILIARIO**

LIC. DAVID VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES, OBRA PÚBLICA Y
SERVICIOS GENERALES

VOCAL SUPLENTE

LIC. ROBERTO BÁEZ HUERTA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL
PRESUPUESTO Y CONTROL INMOBILIARIO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ABRIL DE 2020.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FECHA: 29 de noviembre de 2021.

Por este medio, confirmo mi asistencia a la 4a/21 Cuarta Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Para estatal de fecha 02 de diciembre de 2021, a efecto de validar participación y registro.

NOMBRE: Jorge Alejandro Bolaños Gutiérrez.

CARGO: Subdirector de Control de Inmuebles.

TELÉFONO: 55 56 28 05 00 Ext.: 10801

DIRECCIÓN: Avenida Ejército Nacional # 223 Colonia Anáhuac 1 Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11320 CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: jorge.bolanos@semarnat.gob.mx

FIRMA

PROPIETARIO

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARA-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020", "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDA LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020", Y POR EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONA VIRUS SARS-COV2(COVID-19). DOF 30 DE ABRIL DE 2021".



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FECHA: 29 de noviembre de 2021.

Por este medio, confirmo mi asistencia a la 4a/21 Cuarta Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Para estatal de fecha 02 de diciembre de 2021, a efecto de validar participación y registro.

NOMBRE: Francisco Rodríguez Padilla.

CARGO: Subdirector de Área

TELÉFONO: 55 56 28 05 00 Ext: 23519

DIRECCIÓN: Avenida Ejército Nacional # 223 Colonia Anáhuac 1 Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11320 CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: francisco.rodriguez@semarnat.gob.mx

FIRMA

PROPIETARIO

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARA-COV2 (COVID-19). DOF17 DE ABRIL 2020", "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDA LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020", Y POR EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONA VIRUS SARS-COV2(COVID-19).DOF30 DE ABRIL DE 2021".





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, a 01 de diciembre de 2021

Por este medio confirmo mi asistencia a la 4ª/21 cuarta sesión ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, de fecha 02 de diciembre de 2021, para efecto de validar participación y registro.

Nombre: Luis Humberto Ramírez Valenzuela

Cargo: Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Teléfono: 5568209700

Extensión: 51151

Dirección: Av. Nuevo León 210, Col. Hipódromo Condesa, Cuauhtémoc CDMX

Correo electrónico: luis.ramirezv@sedatu.gob.mx

FIRMA

Luis Humberto Ramírez Valenzuela
Director General de Recursos
Materiales y Servicios Generales,
Responsable Inmobiliario de la SEDATU

Vocal

Suplente

Invitado

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), DOF 17 DE ABRIL 2020", "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, DOF 18 DE AGOSTO DE 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV2 (COVI-19), DOF 30 DE ABRIL DE 2021".



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, a 01 de diciembre de 2021

Por este medio confirmo mi asistencia a la 4ª/21 cuarta sesión ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, de fecha 02 de diciembre de 2021, para efecto de validar participación y registro.

Nombre: Luis Garzón Hernández

Cargo: Jefe de Departamento en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Teléfono: 5568209700

Extensión: 50310

Dirección: Av. Nuevo León 210, Col. Hipódromo Condesa, Cuauhtémoc CDMX

Correo electrónico: luis.garzon@sedatu.gob.mx

FIRMA

Luis Garzón Hernández

Jefe de Departamento en la Dirección
General de Recursos Materiales y
Servicios Generales

Vocal

X Suplente

Invitado

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020", "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV2 (COVI-19), DOF 30 DE ABRIL DE 2021".



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales

Ciudad de México, 29 de noviembre de 2021

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: ARQ. LONGINOS GARCÍA RÍOS

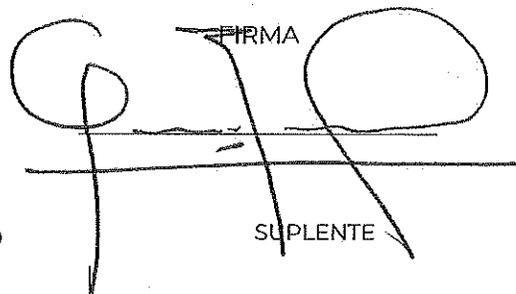
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

TELÉFONO: 555723930

EXT: 33000

DIRECCIÓN: CALZADA DE LAS BOMBAS NO. 421, COL. GIRASOLES, ALCALDÍA COYOACÁN

CORREO ELECTRÓNICO: longinos.garcia@sct.gob.mx


FIRMA

PROPIETARIO

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020", "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV2 (COVI-19), DOF 30 DE ABRIL DE 2021"





CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: **SECRETARÍA DE CULTURA**

FECHA: **01 de diciembre de 2021**

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA **4ª/21 CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL DE 2021**, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: **SANDRA MORENO BOLAÑOS**

CARGO: **JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES**

TELÉFONO: **55 41 55 02 00**

EXT: **9239**

DIRECCIÓN: **AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 175, PISO 8, COLONIA CUAUHTÉMOC, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, CDMX.**

CORREO ELECTRÓNICO: **smorenob@cultura.gob.mx**

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020", "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV2 (COVI-19), DOF 30 DE ABRIL DE 2021".

Arenal 50, col. Chimalistac, C.P. 01070, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. Tel: 55 4155 0750 www.gob.mx/cultura



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: **SECRETARÍA DE CULTURA**

FECHA: **01 de diciembre de 2021**

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA **4ª/21 CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL DE 2021**, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: **LETICIA BRÍGIDA CADENA GUTIÉRREZ**

CARGO: **DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.**

TELÉFONO: **55 41 55 02 00**

EXT: **9263**

DIRECCIÓN: **AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 175 PISO 8, COLONIA CUAUHTÉMOC, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, CDMX.**

CORREO ELECTRÓNICO: **lcadenag@cultura.gob.mx**

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRÁVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020", "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV2 (COVI-19), DOF 30 DE ABRIL DE 2021".

Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2021

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: Francisco Rios Kuri

CARGO: Titular de la Unidad de Enajenación de Bienes inmuebles

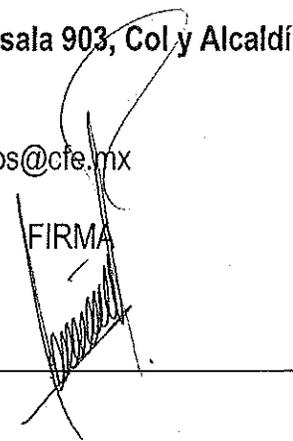
TELÉFONO: (55) 5229 4400

EXT: 84242

DIRECCIÓN: Río Ródano 14, Piso 9, sala 903, Col y Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06500

CORREO ELECTRÓNICO: francisco.rios@cfe.mx

FIRMA



PROPIETARIO



SUPLENTE



INVITADO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), DOF 17 DE ABRIL 2020", "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV2 (COVI-19), DOF 30 DE ABRIL DE 2021"



Dirección Corporativa de Administración
Coordinación de Proyectos Especiales y
Racionalización de Activos

"2021: Año de la Independencia"

Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2021

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: Norma Leticia Morales Campos

CARGO: Coordinadora de Proyectos Especiales y Racionalización de Activos

TELÉFONO: (55) 5229 4400

EXT: 84200

DIRECCIÓN: Río Ródano 14, Piso 8, sala 805, Col y Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06500

CORREO ELECTRÓNICO: leticia.morales@cfe.mx

FIRMA

PROPIETARIO

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), DOF 17 DE ABRIL 2020", "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, DOF 18 DE AGOSTO DE 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV2 (COVI-19), DOF 30 DE ABRIL DE 2021"



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Petróleos Mexicanos

Ciudad de México, a 02 de diciembre de 2021

Por este medio confirmo mi asistencia a la **4ª/21 Cuarta Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal**, de fecha 02 de diciembre del 2021, para efecto de validar participación y registro.

Nombre: **Ing. José Leonardo Gómez Morales**

Cargo: **Coordinador Especialista "B"**

Teléfono: **5519442500**

Ext: **59261**

Dirección: **Avenida Marina Nacional #329, colonia Verónica Anzures, alcaldía Miguel Hidalgo, ciudad de México, C.P. 11300**

Correo: jose.leonardo.gomez@pemex.com

VOCAL

X

SUPLENTE

INVITADO

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO CON EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE SE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Petróleos Mexicanos

Ciudad de México, a 02 de diciembre de 2021

Por este medio confirmo mi asistencia a la **4ª/21 Cuarta Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal**, de fecha 02 de diciembre del 2021, para efecto de validar participación y registro.

Nombre: **Mtra. Karina Hernández Mejía**

Cargo: **Suplente por Ausencia del Titular de la Gerencia de Administración Patrimonial**

"Lo antes expuesto, se fundamenta en las funciones asignadas a la Gerencia de Administración Patrimonial en el artículo 62 del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, en concordancia con el artículo 175 del mismo ordenamiento legal, así como en el marco de actuación contenido en el oficio DCAS-SSC-04-2021 de fecha 21 de enero de 2021".

Teléfono: **5519442500**

Ext: **59240**

Dirección: **Avenida Marina Nacional #329, colonia Verónica Anzures, alcaldía Miguel Hidalgo, ciudad de México, C.P. 11300**

Correo: karina.hernandezme@pemex.com

X

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO CON EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE SE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Oficio Núm. DGBIRM/DGBIAE/DBIE/02-12-2021/ 001

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4º/21 CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL (CPIFP) DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EFECTO DE VALIDAR LA PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

FIRMA

Juan Carlos Reyes Ochoa
Director de Bienes Inmuebles
en el Exterior y Techo Único

REPRESENTANTE
SUPLENTE

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVES DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020"





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales
Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes
Dirección de Control de Bienes

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Ciudad de México a 01 de diciembre de 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: Lindsay Aline Mercado Molina

CARGO: Directora de Control de Bienes

TELÉFONO: 55 36 86 51 00

EXT: 5586

DIRECCIÓN: Av. Juárez No. 20, Piso 10, Colonia Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06010 CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: lmercado@sre.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020", "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV2 (COVI-19), DOF 30 DE ABRIL DE 2021".



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales



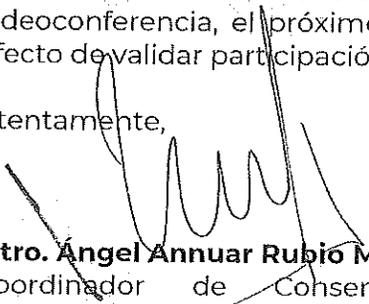
Of N° 09 52 84 1200/ **1966**

Ciudad de México, **01 DIC 2021**

CONFIRMACIÓN ASISTENCIA

Por este medio, conforme a las atribuciones conferidas en el numeral 7.1.1.1, párrafo trigésimo quinto y cuadragésimo del Manual de Organización de la Dirección de Administración del IMSS, así como en el oficio número 09 52 17 0500/324 de fecha 19 de noviembre de 2020, suscrito por el Director General del IMSS, a través del cual designó al suscrito como Representante Suplente, confirmo mi asistencia a la **4ª/21 Cuarta Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de 2021**, que tendrá verificativo mediante el uso de tecnologías para llevar a cabo audiencias a distancia por videoconferencia, el próximo 02 de diciembre de 2021 a las 11:00 horas, para efecto de validar participación y registro.

Atentamente,


Mtro. Angel Anuar Rubio Moreno
Coordinador de Conservación y
Servicios Generales y Representante
Suplente

Nota: De conformidad con lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19)". DOF 17 de abril de 2020, y por el "Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la administración pública federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-COV2 (COVI-19), DOF 30 de abril de 2021"

Copia para:

- Lic. Borsalino González Andrade.- Director de Administración del IMSS. Presente.
 - Dra. Adalid Aldana Rodríguez.- Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria y Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal INDAABIN- Presente.
 - C.P. Eduardo Thomas Ulloa.- Titular de la Unidad de Administración.- Presente.
 - C.P. Martha G. Pineda Ríos.- Titular de la Coordinación Técnica de Administración de Activos.- Presente.
- AARM/MGPR/ENG



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, diciembre 01 de 2021

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

**POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL,
DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA EFECTO DE
VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.**

DR. CARLOS DE JESÚS CAÑAVERAL LÓPEZ
JEFE DE SERVICIOS DE CONTROL DE BIENES
SUPLENTE

**NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR
EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO
DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRONICO
INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS
ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR
EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".**



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SERVICIO POSTAL MEXICANO

Ciudad de México a 26 de noviembre de 2021

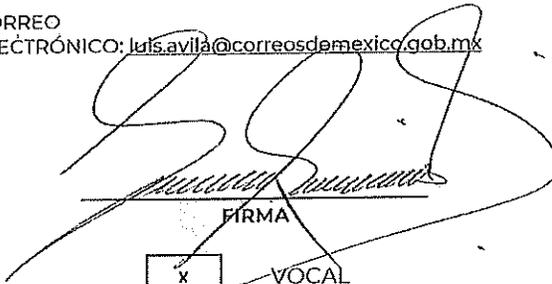
POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

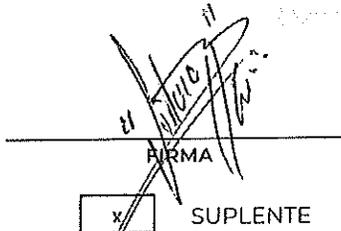
NOMBRE: LIC. LUIS JAIME ÁVILA FRANCO
CARGO: DIRECTOR CORPORATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TELÉFONO: (55) 5336-8922
EXT: 15302
DIRECCIÓN: CALLE VICENTE GARCÍA TORRES No. 235, COLONIA EL ROSEDAL, C.P. 04330, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE: LIC. ARTURO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ
CARGO: SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
TELÉFONO: (55) 5130-4306
EXT: 25178
DIRECCIÓN: AV. CEYLÁN No.468, COLONIA ESTACIÓN PANTACO, C.P. 02520, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO

CORREO ELECTRÓNICO: luis.avila@correosdemexico.gob.mx

CORREO ELECTRÓNICO: arhernandez@correosdemexico.gob.mx


FIRMA
 VOCAL


FIRMA
 SUPLENTE

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LIENEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL DE 2020", ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV2 (COVI-19), DOF 30 DE ABRIL DE 2021".





AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y PESQUERÍA



SEGALMEX
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

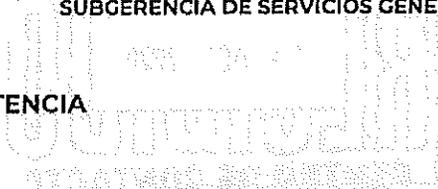
DICONSA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA



SEGALMEX-DICONSA, S.A. DE C.V.

01 DE DICIEMBRE DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA **4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**, DE FECHA **02 DE DICIEMBRE DE 2021**, CONVOCADA POR EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN) A EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: JUAN MANUEL APAEZ VIVEROS

TELÉFONO: 55 52 29 07 00

EXTENSIÓN: 65599

DIRECCIÓN: INSURGENTES SUR 3483, COLONIA VILLA OLIMPICA MIGUEL HIDALGO, ALCALDÍA TLALPAN, CODIGO POSTAL 14020 CIUDAD DE MÉXICO

CORREO ELECTRÓNICO: jviveros@diconsa.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021, EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Telecomm.
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO

120
AÑOS
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Dirección de Administración

OF.- 6000- 1885 /2021

Ciudad de México, a 1 de noviembre del 2021

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO

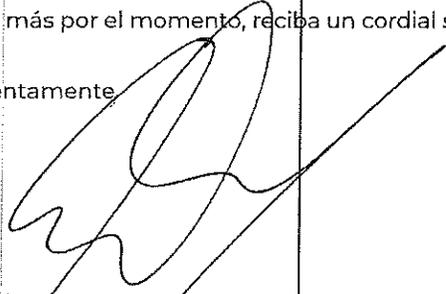
Por este medio confirmo la asistencia de Telecomunicaciones de México a la 4ª/21 Cuarta Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal Y Paraestatal organizado por el INDAABIN, que se celebrará el próximo 2 de diciembre del 2021, a las 11:00 horas, a través de las tecnologías de la información, para efecto de validar la participación y el registro de los siguientes Servidores Públicos en su calidad de Suplentes:

Nombre: Mtro. Rubén Casco López
Cargo: Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 50901100
Extensión: 1185
Dirección: Avenida de las Telecomunicaciones sin número, Colonia Leyes de Reforma, C.P. 09310, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.
Correo electrónico: ruben.casco@telecomm.gob.mx

Nombre: Lic. Mauricio Reyes Retana Márquez Padilla
Cargo: Gerente de Administración Inmobiliaria.
Teléfono: 50901100
Extensión: 2116
Dirección: Avenida de las Telecomunicaciones sin número, Colonia Leyes de Reforma, C.P. 09310, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.
Correo electrónico: mauricio.retana@telecomm.gob.mx

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Julián Domínguez López Portillo
Director de Administración

Centro TELECOMM I, Av. de las Telecomunicaciones s/n, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310
1100

T: (55) 5090

Alcaldía Iztapalapa, CDMX.

www.gob.mx/telecomm



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Telecomm.
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO



Elaboró: Lic. Mauricio Reyes Retana. Gerente de Administración Inmobiliaria.
Centro Telecomm II, edificio S, avenida de las Telecomunicaciones s/n, Col. Leyes de Reforma, Alcaldía Iztapalapa, CP. 09310, CDMX

c.c.p. Mtra. María del Rocío Mejía Flores. Directora General de Telecomunicaciones de México. Para su superior conocimiento.
Mtro. Rubén Casco López, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales. Presente.
Lic. Mauricio Reyes Retana Márquez Padilla. Gerente de Administración Inmobiliaria. Presente.

Centro TELECOMM I, Av. de las Telecomunicaciones s/n, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310

T: (55) 5090

1100

Alcaldía Iztapalapa, CDMX.

www.gob.mx/telecomm



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAPRED
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR
LA DISCRIMINACIÓN



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN:

FECHA: 02/12/2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: TONATIUH FLORES CAMARILLO

CARGO: SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

TELÉFONO: 55 5262 14 90

EXT: 5641

DIRECCIÓN: LONDRES 247, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, CIUDAD DE MÉXICO

CORREO ELECTRÓNICO: tfloresc@conapred.org.mx

FIRMA

PROPIETARIO

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020", "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV2 (COVI-19), DOF 30 DE ABRIL DE 2021"

Dante No. 14, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo C. P. 11590, CDMX.

• Tel. +52(55) 5262 1490 • www.conapred.org.mx





SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

CONUEE
COMISIÓN NACIONAL PARA EL
USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

29 de noviembre 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: **JUVENTINO HEBERT LEÓN SÁNCHEZ**

CARGO: **DIRECTOR DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA EDIFICACIÓN**

TELÉFONO: **553000-1000**

EXT: **1116**

DIRECCIÓN: **Avenida Revolución 1877, Piso 6. Colonia Loreto. Alcaldía Álvaro Obregón, CDMC 01090**

CORREO ELECTRÓNICO: **hebert.leon@conuee.gob.mx**

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020", "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV2 (COVI-19), DOF 30 DE ABRIL DE 2021"





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 02 DE DICIEMBRE DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA **4ª/21 CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL DE 2021, DEL 02 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE, A EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.**

NOMBRE: **LIC. IGNACIO DÍAZ SOTO CARPIZO**

CARGO: **REPRESENTANTE DEL O.I. C. EN LA S. H. C. P.**

TELÉFONO: 55 3688 9720 EXT: 89720

DIRECCIÓN: Calz. de la Virgen 2799, Unidad CTM Culhuacán, Alcld. Coyoacán, c.p. 04480, Cd.Mx

CORREO ELECTRÓNICO: ignacio_diazsoto@hacienda.gob.mx

FIRMA

LIC. IGNACIO DÍAZ SOTO CARPIZO

INVITADO

SUPLENTE

VOCAL

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020", "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV2 (COVI-19), DOF 30 DE ABRIL DE 2021"





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 02 DE DICIEMBRE DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: ADALID ALDANA RODRÍGUEZ

CARGO: DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55 63 26 99

EXT: 443

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, DEL CARMEN, COYOACÁN, 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: aaldana@indaabin.gob.mx

Firma

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VICÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 02 DE DICIEMBRE DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: CLAUDIA SOLANGE AYALA SÁNCHEZ

CARGO: DIRECTORA DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55 63 26 99

EXT: 487

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, DEL CARMEN, COYOACÁN, 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: csayala@indaabin.gob.mx



Firma

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS
DE BIENES NACIONALES.

Ciudad de México, a 02 de diciembre de 2021.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EFECTO DE VALIDAR MI PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: KARLA ROJAS TRANGAY

CARGO: DIRECTORA DE PLANEACIÓN INMOBILIARIA

TELÉFONO: 55632699

EXT: 441

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO #151 COL. DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO

CORREO ELECTRÓNICO: ktrangay@indaabin.gob.mx

FIRMA

PROPIETARIO

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020", "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV2 (COVI-19), DOF 30 DE ABRIL DE 2021"





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 02 DE DICIEMBRE DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA (4ª/21) **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO

DÍAZ CORTES MARCO ANTONIO
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y CONTRATACIÓN DE
OBRAS

DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020".





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE AVALÚOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES NACIONALES

2-12-21

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: GERARDO AGUSTIN CASTRO BOLAÑOS

CARGO: DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS

TELÉFONO: 555563-2699-581

DIRECCIÓN: AVE. MÉXICO 151, EL CARMEN COYOACÁN, 04200 CDMX

CORREO ELECTRÓNICO: gcastro@indaabin.gob.mx

FIRMA

PROPIETARIO

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020", "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV2 (COVI-19), DOF 30 DE ABRIL DE 2021"





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 02 DE DICIEMBRE DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: JUAN CARLOS BARREDA MORENO

CARGO: SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS DE POLÍTICA DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55 63 26 99

EXT: 430

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, DEL CARMEN, COYOACÁN, 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: jcbarreda@indaabin.gob.mx


Firma

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y EROGOS PÚBLICOS

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

02 DE DICIEMBRE DEL 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: LUIS ALFARO AVENDAÑO

CARGO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMITÉ DE INMUEBLES

TELÉFONO: 55 5563 2699

EXT: 160

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, DEL CARMEN, COYOACÁN, 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: lalfaroa@indaabin.gob.mx

FIRMA

PROPIETARIO

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020", "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV2 (COVI-19), DOF 30 DE ABRIL DE 2021"



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 02 DE DICIEMBRE DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: KAREN TELLO TORO

CARGO: PRESTADOR DE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55 63 26 99

EXT: 164

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, DEL CARMEN, COYOACÁN, 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: ktello@indaabin.gob.mx

Firma

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VICÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

Ciudad de México a, miércoles 1 de diciembre del 2021.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: Elvia Gabriela Gómez Romero

CARGO: Prestador de servicios

TELÉFONO: (55)55632699

EXT: 247

DIRECCIÓN: Av. México No. 151, Col Del Carmen, C.P. 04100, Coyoacán, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: egomez@indaabin.gob.mx

FIRMA

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020", "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV2 (COVI-19), DOF 30 DE ABRIL DE 2021"





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS
DE BIENES NACIONALES.

Ciudad de México, a 02 de diciembre de 2021.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2021 Y PARA EFECTO DE VALIDAR MI PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: VALERIA ITZUARA MONTUFAR LARIOS

CARGO: PRESTADOR DE SERVICIOS

TELÉFONO: 55632699

EXT: 247

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO #151 COL. DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO

CORREO ELECTRÓNICO: vmontufar@indaabin.gob.mx

FIRMA

PROPIETARIO

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020", "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV2 (COVI-19), DOF 30 DE ABRIL DE 2021"





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS
DE BIENES NACIONALES.

Ciudad de México, a 01 de diciembre de 2021.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2021 Y PARA EFECTO DE VALIDAR MI PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: DIEGO ENRIQUE VÁZQUEZ RAMÍREZ

CARGO: PRESTADOR DE SERVICIOS

TELÉFONO: 55632699

EXT: 515

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO #151 COL. DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO

CORREO ELECTRÓNICO: dvazquez@indaabin.gob.mx

FIRMA

PROPIETARIO

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020", "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV2 (COVI-19), DOF 30 DE ABRIL DE 2021"

